

VI Jornada de Traducción e Interpretación de InTradES-Apuntes

Ampliación de miras

Leticia Molinero © 2005, Apuntes

El lunes 28 de febrero de 2005 se celebró la VI Jornada de traducción e interpretación de InTradES-Apuntes en colaboración con el Instituto Cervantes, en el auditorio que esta institución tiene en pleno centro de la ciudad de Nueva York.

Ésta es la primera jornada a la que invitamos, además de traductores e intérpretes, a periodistas y educadores, así como a funcionarios de servicios de comunicación en español de entidades gubernamentales. Esta apertura de miras responde a nuestra convicción programática de que tanto los periodistas como los traductores e intérpretes somos los comunicadores de primera línea en español en los Estados Unidos, y compartimos esta enorme responsabilidad de mantener la calidad del idioma que nos une.

Asimismo, queremos compartir nuestras inquietudes y esfuerzos con los educadores y administradores de servicios públicos, que también participan de una u otra forma en mejorar las comunicaciones en español.

El programa de esta jornada aspiró a responder, en la medida que permite un corto horario que se extiende desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, a los intereses comunes de todos estos comunicadores. Los temas específicos tratados son totalmente sin precedentes en el circuito de conferencias para traductores e intérpretes. Por primera vez se ofreció un minitaller sobre las oportunidades de trabajo para traductores e intérpretes en los medios de difusión, a cargo de Chris

Sigue en la pág. 3

Punto de intersección: Oportunidades de trabajo en los medios

Carmen Medina © 2005 Apuntes

Chris Crommett, vicepresidente principal y gerente general de CNN en Español, presentó un minitaller en la VI Jornada de Traducción e Interpretación organizada por InTradES en conjunción con el Instituto Cervantes el 28 de febrero. Crommett, que además del alto cargo que desempeña es traductor, puso de relieve la importancia que tiene la traducción y la interpretación de alta calidad para CNN en Español. Dedicó la primera hora de su presentación multimedia a hablar sobre la traducción, y la segunda hora, sobre la interpretación. En primer lugar dio una reseña del origen de CNN en Español, cadena televisiva que se inició en 1988



Christopher Crommett

con retransmisiones de programas en español. Surgió a partir de la decisión de Telemundo de contratar a CNN para realizar los noticieros nocturnos. Diez años más tarde, CNN lanzaba una cadena de programación informativa en español las 24 horas del día.

Sigue en la pág. 3

Apuntes, invierno de 2005

Volumen 13, Número 1
<http://intrad.es.org>

ISSN 1547-7231 (print)

ISSN 1548-9299 (online)

ÍNDICE

VI Jornada de Traducción e Interpretación de InTradES-Apuntes	..1
Punto de intersección: Oportunidades de trabajo en los medios1
Nota de la redacción2
Edith Grossman y la traducción de Cervantes6
VI Jornada de traducción e interpretación: Contratos internacionales y operaciones de financiamiento7
Revelations of a Case Style in a Vehicular Accident Lawsuit11
Coloquio de Terminología y Terminografía en Xalapa13
VI Jornada de Traducción e Interpretación: For Whom Do We Translate Into Spanish?14
Valide su decisión: charla con Raúl Ávila20
Mesa redonda de InTradES-Apuntes: idioma y atención de salud22
Novedades de InTradES — Apuntes23

COMISIÓN DIRECTIVA DE INTRADES- APUNTES, INC.:

Leticia Molinero, *Directora de Apuntes y
Presidenta de InTradES-Apuntes, Inc.*

Cristina Bertrand, *Grupo Editorial*

Oswaldo Blanco, *Vocal - Socio Fundador*

Rosa Codina, *Vocal*

María Cornelio, *Proyectos Especiales*

Hugo Díaz, *Secretario*

Francis (Frank) Gómez, *Relaciones Públicas*

Elena Mackenzie, *Tesorera*

Andrés Palomino, *Gestión de Socios*

Carlos Rivera, *Proyectos Especiales*

Joaquín (Jack) Segura, *Asesor Editorial*

GRUPO EDITORIAL DE *Apuntes*

DIRECTORA: Leticia Molinero

DISEÑO Y AUTOEDICIÓN: Sergio Graciano

REDACTORES Y CORRECTORES:

Cristina Bertrand ♦ María Cornelio

Leticia Molinero ♦ Andrés Palomino

Jack Segura

WEBMASTERS:

Cristina Márquez Arroyo

Leticia Molinero

CORRESPONSALES EXTRANJEROS:

María Calzada Pérez - España

Ignacio Luque - Argentina

Silvia Peña-Alfaro - México

Pere M. Romà - Unión Europea

COLABORADORES EN ESTE NÚMERO:

Josef E. Buenker - EE.UU.

Mario Chávez - Argentina/EE.UU.

María José García Vizcaíno - España/EE.UU.

Frank Gómez - EE.UU.

Leticia Molinero - Argentina/EE.UU.

Andrés Palomino - España/EE.UU.

Silvia Peña-Alfaro - México

Jack Segura - España/EE.UU.

Diane E. Teichmann - EE.UU.

FOTÓGRAFOS EN ESTE NÚMERO:

Andrés Palomino - España/EE.UU.

Frank Gómez - EE.UU.

La responsabilidad de los artículos de Apuntes recae exclusivamente en sus autores, y los que se acepten estarán sujetos a revisión y corrección. Los artículos que se envíen para publicación deben dirigirse por correo electrónico a: apuntes@intrad.es. El formato preferido es RTF for Windows, pero podemos convertir otros formatos, incluidos los de Macintosh.

El formato debe ser sencillo y observar estas reglas: Excluir sangrías, listas con formatos automatizados con números u otras marcas, tabulaciones, tablas, dos espacios después de un punto, doble espacio entre párrafos. Las notas de pie de página deben incluirse en archivo aparte. Este número se ha confeccionado con Quark Express 5.0.

Todos los derechos reservados. Para reproducir información publicada en Apuntes, ya sea de manera parcial o total, solicitar permiso por escrito a apuntes@intrad.es.

Nota de la redacción

Nuestra experiencia profesional cambia constantemente. En los últimos diez años nos hemos amoldado a cambios radicales como la irrupción de la internet y la globalización con sus innumerables impactos, los programas con memoria de traducción que multiplican nuestra productividad, la adaptación a condiciones de mercado muy diferentes. Los traductores, más que nunca, hemos aprendido a diversificarnos en todos los aspectos de nuestro trabajo. Con voluntad metamórfica, muchos de nosotros nos hemos convertido en pequeños productores de proyectos que empiezan por la traducción, la creación de glosarios y hasta la autoedición. Y los que trabajamos con el español no damos abasto con los constantes cambios léxicos y estilísticos, que cada vez con mayor velocidad recogen y aprueban las Academias de la Lengua.

Nuestra publicación también cambia, conformándose a la realidad. Queremos ser un puente entre la comunidad traductoril y el mundo que nos usa y nos ignora al mismo tiempo. Por eso ampliamos nuestras miras y establecemos nuevos contactos.

El área de atención de salud nos interesa inevitablemente por ser uno de los campos de traducción e interpretación más imperiosamente necesitados y menos comprendidos.

Queremos mejorar nuestra capacidad en esta especialidad, en sus aspectos exclusivamente estadounidenses, y también queremos dar a conocer la importancia de conseguir fondos para nuestros servicios.

No es una decisión arbitraria, las poblaciones desatendidas. "Piden intérpretes" según un titular de *El Diario La Prensa* de Nueva York (6 de

abril de 2005): "Padres inmigrantes protestan frente al Departamento de Educación en apoyo a una ley que exigiría los servicios", con una foto de padres con cartelones que participan en una manifestación; y en el mismo diario: "Exigen ley para que traduzcan documentos en escuelas de NY" (7 de abril de 2005).

En nuestra VI Jornada de Traducción e Interpretación damos un primer paso al abordar problemas de comunicación y de disparidad cultural que pasan por el maltrato del idioma y la carencia de estudios comparables a los del idioma inglés para facilitar la comunicación con los sectores menos privilegiados.

Al mismo tiempo profundizamos en temas de traducción e interpretación jurídica y presentamos las más novedosas investigaciones lingüísticas provenientes de México, que crean nuevas herramientas para hilar fino en las comunicaciones internacionales.

Apuntes

Mesa redonda de InTradES-*Apuntes* con asociaciones y publi- caciones hispanas de atención de salud

Fecha: 12 de mayo de 2005

Lugar: Centro Rey Juan Carlos I
53 Washington Sq. South
New York, NY 10012

Horario: 6 pm - 8 pm

Recepción: 8 pm - 10 pm

**Entrada libre.
Capacidad limitada**

Encuentros mensuales de InTradES:

El segundo lunes de cada mes en
Spring Natural Restaurant
Lafayette y Spring, New York, New York
desde las 18 hasta las 20 horas.

VI Jornada...

Viene de la pág. 1

Crommet, vicepresidente principal y gerente general de CNN en Español. A esto le siguió otro minitaller, muy concentrado en una hora, sobre las dificultades que presenta a intérpretes y traductores la terminología de contratos comerciales internacionales y las garantías de deuda, a cargo del profesor Alejandro Garro, de la Universidad de Columbia. Consideramos importante que los traductores e intérpretes se enteren de la apreciación de sus esfuerzos por parte de los especialistas en estos temas.

Otra sesión sin precedentes fue nuestro debate dirigido a entender la capa-

cidad lectora de los destinatarios de nuestras traducciones y comunicaciones en español. La composición del panel incluyó, como invitado especial, al profesor Ricardo Otheguy, distinguido lingüista de CUNY, a quien planteamos, además, la posibilidad de un estudio lingüístico sobre este tema que nos atañe a todos.

En la última sesión de la tarde, nuestra colega y colaboradora Bogumila Michalewicz, educadora e intérprete de las Naciones Unidas y habilitada por el Departamento de Estado, presentó una orientación sobre las diferentes opciones de carrera para el intérprete y las

aptitudes específicas que requiere cada una. Debido a que nuestra jornada se pudo prolongar más allá de las 4 de la tarde, se produjo una larga sesión espontánea de preguntas y respuestas en torno a la carrera de intérprete. Su ponencia se publicará en el próximo número de *Apuntes*.

Tanto los asistentes como los ponentes coincidimos en el valor educativo y proactivo de esta jornada, y concordamos en no desviarnos de estas iniciativas, que nos sirven para perfeccionar nuestra misión de comunicación en español en los Estados Unidos.

Apuntes

Oportunidades en los medios. Viene de pág. 1

Muy pronto se aprendió una lección sumamente valiosa al hacer los noticieros para Telemundo: la importancia de disponer de servicios de traducción e interpretación de alta calidad y servicios especializados en temas noticiosos. A raíz de ello se crearon dos puestos de intérpretes a tiempo completo, de quienes se esperaba una capacitación que les permitiera trabajar con cualquier tema. Como dato orientativo, indicó que de un 50 a un 80% del contenido de este canal se prepara directamente en español.

Desde 1997, CNN en Español ha propiciado "la intersección (*crossover*)" entre traductores e intérpretes profesionales y periodistas. Para llevar a cabo esta iniciativa, se ha capacitado a varios intérpretes para convertirlos en periodistas, y a traductores para que trabajen como redactores.

Crommet visitó el ciber sitio de la ATA (American Translators Association) con el objetivo de preparar su ponencia, y se tropezó con la "Guide to Buying Translations", la cual pone de relieve la importancia de la corrección y precisión a la hora de traducir. Asimismo, encontró compenetración entre esta guía de la ATA y el Manual de estilo y referencia de CNN en Español. A continuación se presentan algunos de los principios que, a su parecer, tienen en común ambas publicaciones:

CNN en Español: Establecer una comunicación clara y precisa.

ATA: Getting it right.

CNN en Español: Lo escrito debe supeditarse a la imagen.

ATA: Take the burden off the words.

CNN en Español: Se requiere que el español empleado lo entienda toda la audiencia.

ATA: Speak your readers' language.

Además, comentó que la oportunidad de trabajo para periodistas hispanohablantes está aumentando considerablemente. El número de publicaciones en español se ha elevado de 742 en 1990 a 1,586 en 2003. Por otra parte, el número de diarios en español ha aumentado de 14 en 1990 a 40 en 2003. Crommet opina que este fenómeno seguirá creciendo durante los próximos años.

Mencionó como requisitos preliminares las principales características que los medios buscan en un redactor/ traductor/ periodista:

Precisión.

Rapidez y claridad bajo presión

Un estilo adaptable.

Un estilo fresco y creativo.

Dominio de conceptos y vocabulario de una amplia gama de temas.

Excelente cultura general y de la actualidad.

Criterio periodístico.

Saber compaginar imágenes con palabras.

Valor agregado (conocimiento de otros géneros)

Traducción mediática

A continuación se cita la traducción de un texto extraído de un libreto de CNN

en Español que Chris Crommet utilizó para ilustrar la dificultad de traducir del inglés (un idioma muy compacto) al español, que por el contrario generalmente emplea más palabras para expresar la misma idea o concepto:

Versión tradicional:

LIKE FATHER, LIKE SON... UP TO A POINT.

De tal palo, tal astilla... pero hasta cierto punto.

BOTH RAN AND WON THE HIGHEST OFFICE IN THE U.S. GOVERNMENT.

Ambos se postularon y ganaron el puesto más importante del gobierno de Estados Unidos.

GEORGE H.W. BUSH, THE 41ST. PRESIDENT OF THE UNITED STATES.

George H.W. Bush, el cuarenta y uno primer presidente de Estados Unidos.

GEORGE W. BUSH, THE 43RD PRESIDENT.

George W. Bush, el cuarenta y tres tercer presidente.

BUT ONLY THE SON WON THE VICTORY THAT THE FATHER FOUGHT HARD FOR BUT FAILED TO ACHIEVE—RE-ELECTION AND A SECOND INAUGURATION.

Pero sólo el hijo conquistó la victoria por la que el padre luchó tan duro pero no pudo conseguir —la reelección y una segunda juramentación.

WHY DID THE FATHER FAIL
WHERE THE SON SUCCEEDED?

¿Por qué el padre falló donde el hijo
tuvo éxito?

Versión en español más concisa:

DE TAL PALO, TAL ASTILLA...
PERO HASTA CIERTO PUNTO.

De tal palo tal astilla... casi.

AMBOS SE POSTULARON Y
GANARON EL PUESTO MÁS
IMPORTANTE DEL GOBIERNO DE
ESTADOS UNIDOS.

Ambos llegaron a la Casa Blanca.

GEORGE H.W. BUSH, EL
CUADRAGÉSIMO PRIMER PRESI-
DENTE DE ESTADOS UNIDOS.

George Bush (padre) fue el
cuadragésimo primer presidente de
Estados Unidos.

GEORGE W. BUSH, EL CUADRA-
GÉSIMO TERCER PRESIDENTE.

George Bush (hijo) fue el
cuadragésimo tercero.

PERO SOLO EL HIJO CONQUISTÓ
LA VICTORIA POR LA QUE EL
PADRE LUCHÓ TAN DURO PERO
NO PUDO CONSEGUIR—

LA REELECCIÓN Y UNA SEGUN-
DA JURAMENTACIÓN.

la reelección y un segundo mandato.

¿POR QUÉ EL PADRE FALLÓ
DONDE EL HIJO TUVO ÉXITO?

¿Por qué logró el hijo lo que no
pudo el padre?

Varias personas del público se perca-
taron del uso incorrecto de los guiones
en el ejemplo; sin embargo, Crommet
reiteró que se trata de un libreto que
usan los presentadores y es por tanto
un documento interno que los teles-
pectadores no llegan a ver. El presen-
tador para quien se preparó este libre-
to prefiere el uso de guiones simple-
mente como ayuda visual.

Interpretación mediática

En la segunda parte de su ponencia,
Chris Crommet mostró un video con
varios ejemplos de interpretación que
han aparecido en CNN en Español y
que reflejan la variedad de temas que
deben abordar los intérpretes del canal.

Uno de los ejemplos citados fue el

más reciente discurso del estado de la
Unión, del presidente George W. Bush.
Puesto que un acontecimiento de esta
índole es retransmitido en vivo y en
directo, si el intérprete comete un error,
pone en juego la credibilidad del canal.
Añadió que es muy importante tener
en cuenta esto último porque muchos
medios toman a CNN en Español
como referencia periodística. Muy dife-
rente es hacer de intérprete en una
conferencia donde cabe la posibilidad
de corrección y donde, por el contrario,
el público es un grupo reducido. Por
otra parte, ésta es una situación idó-
nea porque en el caso del estado de la
Unión el intérprete dispone del texto
con antelación.

Otro video ilustrativo del tipo de inter-
pretación que se lleva a cabo en CNN
en Español fue una entrevista que
Larry King hizo al presidente George
W. Bush y a su esposa Laura Bush.
Puesto que la conversación tiene lugar
entre tres personas, lo ideal sería dis-
poner de tres intérpretes, uno para
cada persona. Sin embargo, CNN en
Español únicamente cuenta con dos
intérpretes en nómina, un hombre y
una mujer. En este caso, la mujer hizo
de intérprete de Laura Bush y también
de Larry King. Varias personas del
público se quejaron de la confusión
creada por la intérprete femenina al
hacer de intérprete de Larry King.
Según Chris Crommet, esta opción es
funcionalmente aceptable, y aclaró que
en la vida real no siempre se da la
situación óptima.

Un gran porcentaje del público de
CNN en Español que entiende y habla
inglés prefiere ver esta cadena televi-
siva porque se siente más cómodo vien-
do televisión en su lengua materna y
porque el contenido es más relevante.
El hecho de que un gran número de
televidentes entienda inglés es otra de
las razones de que la interpretación
deba ser tan precisa.

Crommet dedicó la última media hora
de su ponencia a responder a una
serie de preguntas que le había envia-
do **Apuntes**. A continuación se enume-
ran las preguntas con una síntesis de
sus correspondientes respuestas:

¿Qué formación esperan los medios noticiosos de un traductor o un intérprete?

Bachillerato ("BA" o "BS") universita-
rio o su equivalente

Erudición cultural

Voz educada (intérpretes)

Amplia experiencia como intérprete
de conferencias, tribunales, etc.

¿Qué saben los medios acerca de la profesión de traductor e intérprete?

Bueno, varía muchísimo. Depende de
la experiencia particular que tenga el
medio en su relación de trabajo con
traductores e intérpretes. En general
saben más sobre traducción que sobre
interpretación. Es importante para
ustedes que puedan explicar su profes-
ión en términos periodísticos y televi-
sivos. Si yo tuviera que postularme
para un cargo de traductor, trataría de
poder hablar en términos que le resul-
ten cómodos al receptor. Un ejemplo
de cómo explicar en términos que el
otro oficio utiliza fue la analogía que
empleé para que el departamento de
Recursos Humanos aprobara el
aumento de sueldo de un intérprete.
Puesto que no entendían la diferencia
entre un traductor y un intérprete, se
me ocurrió explicarlo en términos tele-
visivos. El intérprete, al igual que el
presentador, trabaja en vivo con toda
la presión que ello implica. Son artis-
tas, "performers", deben ser capaces
de hablar correctamente de cualquier
tema, sin guión si fuese necesario, y
necesitan resistencia física y mental.

¿Qué criterios tienen para seleccio- nar colaboradores?

La precisión y rapidez que ya mencioné;
calidad de redacción en el caso de los
traductores; experiencia, criterio periodís-
tico y buena locución en el caso de los
intérpretes; y por último, disponibilidad y
flexibilidad. Esto vale un montón. El perio-
dismo es un oficio artesanal donde uno
demuestra su capacidad a través de
ejemplos de su trabajo. En el caso de un
redactor es recomendable tener un porta-
folio con trabajos periodísticos que ha
escrito o traducido; cuanto más prestigio-
sa sea la publicación, mejor. En el caso
del intérprete, tener una cinta de casete o
un DVD con muestras de interpretación.

¿Qué formación pueden adquirir los traductores e intérpretes al trabajar para los medios?

Una experiencia muy robusta y rica debido al tratamiento de muchos temas. Es también un trabajo muy importante. Ofrecemos cursos y talleres de desarrollo profesional internos.

¿Qué requisitos de educación continua tienen los medios?

Formalmente ninguno. En este país, como hay libertad de prensa, no se puede exigir ningún tipo de certificación o licencias o permisos para ser periodista. Por otra parte, alentamos a los empleados a que estudien. Por ejemplo, uno de los productores a cargo del departamento de economía y finanzas está cursando un MBA durante los fines de semana. Tenemos un programa para pagar íntegramente la matrícula si los estudios están relacionados con el trabajo.

¿Qué áreas de especialización se necesitan y dónde se aprenden?

Redacción, a través de estudios universitarios, talleres, experiencia práctica. Por otra parte, dominio del vocabulario de los temas periodísticos y también tener digerido el manual de estilo y las convenciones de ese medio en particular, y estar absolutamente inmerso en los medios noticiosos. Y para los intérpretes, hay escuelas especializadas y hay clases individuales que se pueden tomar.

¿Qué forma de colaboración se espera: contrato de horario fijo o contrato de trabajador independiente (freelance)?

Como les mencioné anteriormente, tenemos dos cargos de intérpretes a tiempo completo. Aparte de esas dos personas, tenemos acuerdos "freelance" que típicamente son por un día o una semana o más. Durante las audiencias para el caso de Monica Lewinsky, que sabíamos que iban a durar semanas, teníamos a varios intérpretes bajo un acuerdo de varias semanas. Si el intérprete no está interpretando, cuando hay un periodo de descanso durante uno de estos eventos largos, esperamos que ayude con tareas de traducción. Es muy bueno

porque obliga a la persona a familiarizarse con los temas y términos de las noticias del día.

¿Cuáles son las condiciones de trabajo del traductor y del intérprete?

Lugares: en general, el traductor trabaja en la sala de redacción y el intérprete en un estudio de locución o, en nuestro caso, tenemos un estudio especializado de interpretación. En ocasiones, con la tecnología que hay hoy en día, se pueden hacer interpretaciones desde una oficina en la casa o desde un estudio remoto, como el que creó nuestro intérprete César Cardoso, en su casa. (Se mostró un video del estudio que Cardoso tiene en casa).

¿Utilizan un sistema de traductores "freelance" para suplir las necesidades cuando no les alcanza el personal estable? ¿Tienen también un sistema para que puedan trabajar desde la casa?

Sí, aunque lo usamos de forma limitada porque hace falta ver el video. A estas alturas sólo contratamos a traductores que también sean redactores y periodistas porque vamos a necesitar mucha traducción, pero también que escriban directamente en español y que preparen una nota.

¿Cuáles son las condiciones de trabajo del traductor y del intérprete?

La jornada básica —énfasis lo de básica— es de 8 horas, pero es muy variable ya que la noticia puede ocurrir a cualquier hora. Honorarios: intérpretes, de 300 a 500 dólares al día o una tarifa especial por bloque de horas o evento. Francamente, hemos negociado todo tipo de acuerdos. En general buscamos ser competitivos con lo que paga la interpretación en general. Traductor: varía muchísimo. Un redactor "freelance" cobra de 100 a 250 dólares al día, algo similar al traductor, aunque en muchos casos estamos pensando en traer un redactor/traductor en lugar de a una persona que sólo hace traducción.

Preguntas del público:

¿Las emisoras en Latinoamérica o en España, tienen necesidades de traducción o interpretación similares a las de CNN en Español?

No. Somos la única cadena de enfoque internacional y nacional en español con base en EE. UU. En Argentina hay dos canales locales de noticias; casi todo lo que cubren es local, de modo que se dan en español y ocasionalmente recurren a un intérprete. Aquí en Estados Unidos, Univisión y Telemundo también contratan intérpretes para eventos grandes.

Me refiero a una cadena televisiva en Madrid, en Caracas, en Buenos Aires o en México que tenga cobertura internacional, que tenga que informar sobre el mundo entero.

¿Tienen la misma necesidad que ustedes?

No, porque les llega más contenido originalmente en español. La diferencia nuestra es la cantidad, 24 horas de material a diferencia de un canal que hace dos o tres noticieros al día donde la carga de traducción es menor porque es menor el tiempo. Un periodista con buen dominio de ambos idiomas puede hacer una traducción periodísticamente válida, y no necesita hacerlo con la rapidez de un traductor que trabaja con *breaking news*.

No utilizan subtítulos, ¿verdad?

Lo hemos estudiado, pero el subtítulo es más caro, y obviamente para eventos en vivo la industria no está al nivel de calidad que quisiéramos.

Los honorarios para intérpretes reflejan más la realidad del intérprete en el mercado que los honorarios para traductores si les pagan sólo de 100 a 250 dólares por día. En general el traductor que tiene experiencia puede hacer hasta 5,000 palabras por día.

Un punto válido. Cuando contratamos al traductor, nosotros aplicamos el mismo criterio que empleamos con el redactor. Normalmente contratamos a periodistas/traductores.

Ya ha explicado que la sede central de CNN en español está en Atlanta, ¿pero tienen oficinas aquí también en Nueva York? ¿Y tienen gente a tiempo completo?

Sí, en el edificio Time Warner. Tenemos un equipo de periodistas: una corresponsal, una productora, un camarógrafo y un editor. De hecho,

estamos desarrollando un miniestudio para hacer interpretación desde aquí.

¿La traducción se hace siempre desde Atlanta?

No, en ocasiones la hacemos también por acceso remoto.

La ponencia de Crommett, además de amena, fue de gran interés tanto para los traductores como los intérpretes asistentes, lo cual se reflejó en las preguntas adicionales y en el cálido aplauso que recibió al final de su charla.



Apuntes

Edith Grossman y la traducción de Cervantes

María José García Vizcaíno ©Apuntes, 2005

El 21 de febrero de 2005 tuvo lugar en la universidad estatal de Montclair, Nueva Jersey, una magnífica conferencia a cargo de una de las traductoras más brillantes con las que cuenta la literatura en lengua española en estos momentos: Edith Grossman. La charla trató de las dificultades y retos que presenta el traducir una obra maestra de la literatura universal como es "El ingenioso hidalgo Don Quijote", de Cervantes. Esta conferencia formaba parte de la serie *The Many Faces of the Spanish Speaking World*, celebrada a lo largo de todo el año en esta universidad, y además, encajaba perfectamente en el año en que se conmemora el IV Centenario de la primera edición de el Quijote en España.

La conferencia llevaba por título "Translating Cervantes", y desde el principio la misma Grossman aclaró: "Traducir no es lo mismo que traducir el Quijote", o lo que es lo mismo: una cosa es traducir y otra bien distinta traducir *El Quijote*. Y esta distinción sirvió para marcar dos partes bien diferenciadas en su charla.

En la primera parte, Grossman explicó cómo llegó al mundo de la traducción literaria y cómo desde los años 90 se ha dedicado a ella de forma exclusiva. Además, resaltó algunas ideas fundamentales que se deben tener muy en cuenta en el ejercicio de la traducción, y en particular, de la traducción literaria, haciendo un fascinante recorrido al hablar de algunos de los más altos representantes de las letras españolas, como Octavio Paz, César Vallejo, Ortega y Gasset o Borges, y

exponiendo sus opiniones acerca del arte de la traducción. Entre dichas ideas se pueden destacar tres. En primer lugar, los traductores literarios deben tener en cuenta que la fidelidad al texto original no implica literalidad. Traducción literaria no debe confundirse con traducción literal. La lealtad al texto original no conlleva pegarse a él palabra por palabra. En segundo lugar, hizo hincapié en la idea de que las palabras no tienen sentido de manera aislada, sino que cobran 'significado' dentro de un contexto. Y por último, Grossman explicó cómo es siempre muy útil y aconsejable consultar con expertos en el tema y en el idioma, en concreto en la región de habla hispana en donde se encuadra la obra que se está traduciendo.

La segunda parte de su conferencia estuvo dedicada a los problemas concretos que le planteó la traducción de el Quijote. El principal reto con el que se enfrentó Grossman fue encontrar la voz en inglés de Cervantes. La obra debía hablar por sí misma en inglés; y no era tarea fácil encontrar en nuestros días la voz de un libro escrito en el siglo XVII. Fue hablando con Julián Ríos como Grossman resolvió sus dudas. Ríos le dio la respuesta a todos sus temores: "No tengas miedo. Cervantes es nuestro escritor más moderno. Lo único que tienes que hacer es traducirlo como traduces a todos los demás, es decir, a los autores contemporáneos". Eso le ayudó a 'desacralizar' la obra y encontrar la voz con la que pudo expresar una de las frases más famosas de la literatura española: "Somewhere in La Mancha,

in a place whose name I do not care to remember (...)".

Otro aspecto interesante de la traducción de el Quijote fue el tema del registro de los personajes. Para reflejar el lenguaje elevado y altisonante de Don Quijote recurrió al uso de las palabras polisilábicas, en vez de mono- o bisilábicas. Asimismo, decidió no utilizar contracciones para poder reflejar así un registro formal. Por el contrario, en el habla de Sancho se decantó por expresiones a veces incorrectas en inglés, así como algunas opciones léxicas características del inglés coloquial, por ejemplo: 'like' en vez de 'as'.

La charla estuvo seguida de una animada sesión realmente interesante de preguntas y comentarios por parte del numeroso público que allí se congregó. La discusión tocó tanto los aspectos literarios como los lingüísticos. Aunque Grossman reconoció que no se educó estrictamente en la traducción, su pasión por la literatura y su genio innato con las letras parecen hablar por sí mismos. Grossman respondió a cada una de las preguntas con suma inteligencia, esmero y sinceridad. Más allá de ser una tarde inolvidable para los amantes de la traducción, fue una experiencia maravillosa para todos aquellos que disfrutaron de la literatura y del lenguaje.

María José García Vizcaíno is the Director of the Certificate Program in Translation and Interpreting in Spanish, Spanish/Italian Department, Montclair State University

Apuntes

VI Jornada de traducción e interpretación: Contratos internacionales y operaciones de financiamiento - Desafíos que se plantean a traductores

El profesor Alejandro Garro centró su ponencia en los problemas que presenta la interpretación de reglas jurídicas internacionales que se enuncian en un idioma y necesitan ser volcadas en otro, especialmente dentro de marcos jurídicos que pertenecen a culturas jurídicas diferentes. Los ejemplos que se citan en esta reseña corresponden a los documentos que utilizó en la ponencia.

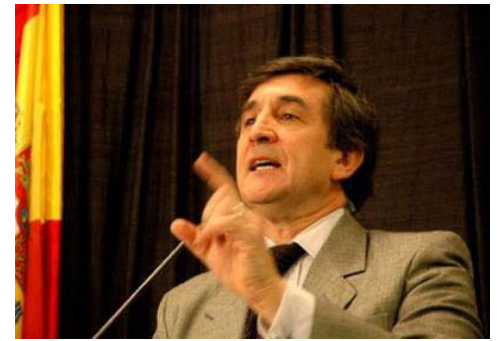
Cuando, recién graduado de abogado en la Argentina decidí estudiar un postgrado en derecho en los EE UU., algunos compañeros me decían: "¿Para qué vas a estudiar derecho a los Estados Unidos si las leyes son tan diferentes a las nuestras?" Y uno de mis profesores predilectos reprochaba mi aspiración a entender la cultura jurídica del *Common Law*, preguntándome con asombrosa sinceridad y displicencia hacia ese derecho elaborado por los jueces y no por los grandes juristas: "¿Qué le pueden enseñar en Estados Unidos en temas jurídicos?"

Ese tipo de preguntas carecían de sentido en esa época, casi treinta años atrás, y suenan absurdas en un mundo crecientemente interdependiente, en el que el brazo de la ley y las órdenes de los jueces casi no reconocen fronteras. Casos célebres son, por ejemplo, el arresto del general Pinochet por crímenes cometidos en Chile, pero bajo la jurisdicción de un juez español cuya legitimidad fue a su vez revisada por la Cámara de los Lores en Londres. Cierta tipo de delitos ofenden a la humanidad en su conjunto, por lo que no afectan solamente a la legislación y competencia del juez del lugar en donde se cometieron. De igual manera, hay cierto tipo de contratos, con contactos en más de un país (ya sea porque las partes se encuentran domiciliadas en países diferentes, o porque se celebran y deben cumplirse en diferentes jurisdicciones) que también escapan al marco jurídico de un país determinado. Son contratos internacionales que reclaman ser regidos por una legislación internacional, fundamentalmente compuesta por tratados

internacionales redactados en varios idiomas, todos igualmente auténticos.

La elaboración de estos tratados internacionales es responsabilidad de organismos internacionales e intergubernamentales, algunos de ellos de alcance meramente regional (como el Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos, O.E.A.) y otros con vocación universal, es decir, tratados multilaterales destinados a regir no solamente entre los miembros de una comunidad económica regional, compuesta, por ejemplo, de los estados miembros de la Unión Europea o de la O.E.A. Entre estos "legisladores internacionales", una rama de las Naciones Unidas (la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, o CNUDMI, más conocida por su siglas en inglés, UNCITRAL), ocupa un lugar relevante.

UNCITRAL ha elaborado docenas de tratados internacionales que hoy en día rigen operaciones internacionales de gran importancia, como es el caso de la compraventa internacional de mercaderías, de la que son parte unos 65 países. También la resolución de los conflictos o controversias que suelen suscitarse en relación con los contratos internacionales, en gran medida ya no son resueltos por jueces nacionales, sino por un tribunal arbitral cuyas decisiones también se encuentran regidas por un tratado internacional en materia de arbitraje comercial internacional (al que se han adherido más de 120 países). Estos tratados, redactados en idiomas diferentes, deben ser interpretados de manera uniforme, en la medida de lo posible, a pesar de lo difícil que le pueda resultar



Profesor Alejandro Garro

a jueces de diferentes países independizarse de su manera de ver las cosas. La idea es que no importa si el tribunal sesiona en Sri Lanka o en Venezuela; si el texto del tratado internacional es el mismo, es importante que sea comprendido de la misma manera en todo el mundo.

La CNUDMI o UNCITRAL cuenta con diversos grupos de trabajo, cada uno de los cuales se encarga de un tema en particular (v. gr., comercio electrónico, arbitraje, garantías reales, insolvencia internacional). Cada grupo de trabajo se compone de delegados de unos 36 países, que se van rotando anualmente, y los delegados (por lo general diplomáticos de carrera en funciones ante la embajada del país en cuestión ante la ONU) suelen apoyarse en expertos o consejeros, esto es, profesores de derecho o abogados con experiencia en el tema a discusión. Como cada país envía los expertos que puede costearse, aquellos en vías de desarrollo quedan en desventaja, porque muchas veces no pueden o no están dispuestos a costear los gastos de transporte y estadía a un experto, sino que deben recurrir a menudo al personal de sus embajadas o delegaciones diplomáticas, por lo general poco familiarizado con temas jurídicos especializados, de contenido técnico más que político, de los que se ocupa UNCITRAL. Obviamente, los que llevan la voz cantante en el recinto de UNCITRAL son los que más han estudiado el tema, que no suelen ser los delegados de los países en vías de desarrollo, sino de los países industrializados. Pero el "experto" y el "delegado" que hace uso de la palabra y persuade a sus colegas de la convenien-

cia de incluir u omitir una palabra, párrafo, o una disposición del tratado es sólo una parte del escenario. Otra parte muy importante, pero menos visible, es el intérprete, gracias al cual los demás se pueden enterar de las opiniones vertidas en el recinto, y también los traductores, encargados de plasmar en los documentos de trabajo las conclusiones del texto elaborado cuidadosamente durante días, semanas, meses y años. Y es de la difícil tarea a que se enfrentan los intérpretes y traductores a lo que me quiero referir.

UNIDROIT

Entre la documentación distribuida se encuentra un documento elaborado por UNIDROIT, que no es un tratado, sino un conjunto de reglas puestas a disposición de las partes por si las quieren adoptar voluntariamente, destinadas a regir todos los contratos comerciales internacionales. Este documento tiene un preámbulo que determina su campo de aplicación, seguido de varios artículos sobre diversos aspectos del contrato. No se ha publicado todavía una versión en español, y somos varios los que estamos trabajando en él. Suelen encontrarse problemas complejos de traducción, que ni siquiera los expertos pueden resolver satisfactoriamente. Veamos algunos ejemplos:

"To interpret or supplement" - complementar

La versión original en inglés expresa que este conjunto de reglas pueden aplicarse "to interpret or supplement...", es decir, apunta a cubrir una laguna, un vacío en una ley o tratado, pudiendo recurrirse a estos principios de UNIDROIT para "suplir" esta laguna legal. ¿Cómo lo traducirían? No sería correcto traducirlo como "suplementar", pero qué les parece "complementar"? Creo que sería lo más acertado. Sin embargo, la traducción francesa dice (a mi juicio, erróneamente) "compléter" (completar), que por cierto no equivale a "to supplement".

"Main place of business" - establecimiento principal

Otro ejemplo sacado de los principios de UNIDROIT: En derecho es muy

importante poder localizar el centro de actividad de las personas o entidades llamadas "personas jurídicas" (sociedades, asociaciones, etc.). Si bien en español jurídico la palabra "domicilio" es muy conocida y reconocida por todos los ordenamientos jurídicos de los países de habla hispana, su par en inglés, "domicile", carece de un significado corriente y reconocido. Hay que encontrar el equivalente lingüístico funcional más cercano en el idioma inglés, que bien puede ser "place of residence" o "habitual residence", que es la palabra más cercana a "domicilio" (jurídicamente hablando). En el caso de empresas, asociaciones y entidades en general, es más difícil encontrar la palabra ajustada para ubicarla en el espacio de una manera precisa, ya que muchas empresas que operan en el comercio internacional están "en todas partes" (filiales, sucursales, agencias, etc.). Es común, por ejem-

El problema con "sede" o "domicilio" es que responden a acepciones diferentes según el país hispanohablante de que se trate.

plo, que en un contrato de compraventa una de las partes se identifique como con sede en Pekín, pero al contar con una filial en Londres y otra en París no resulta fácil determinar, de manera unívoca, dónde se localiza la empresa (¡y no puede tener más de un lugar!). Un término jurídico muy utilizado en español para cumplir esta función es la palabra "sede" (en el sentido, por ejemplo, de "sede social"), pero en inglés no existe un equivalente preciso, y la que más se le asemeja ("seat" of a corporation) no es muy utilizada ni tiene un sentido muy preciso. Es posible recurrir a términos más comunes en inglés jurídico, como "place of incorporation" (esto es, el lugar donde la sociedad es "incorporated", es decir, en donde se registran sus estatutos y se inscribe su existencia jurídica), pero esto no es lo mismo que "sede social". Puede ser algo así como el "lugar principal de negocios", o el "centro de sus actividades administrativas" (en donde tiene una ofici-

na, lleva su contabilidad, etc., a pesar de no contar con actividad comercial en ese lugar). Hubo que recurrir a una nueva expresión, prácticamente inventarla, para que tuviera un significado neutro (en el sentido de no contar con un reconocimiento en ningún ordenamiento jurídico nacional) y al mismo tiempo preciso (en el sentido de tener un significado lo más cercano a "sede social" en español). Se dió finalmente con la expresión "main place of business" o "principal place of business".

¿Cómo podríamos traducir en español "main place of business"? ¿Centro de operaciones? ¿Domicilio comercial? ¿Domicilio social? ¿Sede social? El problema con "sede" o "domicilio" es que responden a acepciones diferentes según el país hispanohablante de que se trate. Necesitamos una palabra que indique el lugar principal de las actividades de la sociedad o empresa, aún cuando tenga una presencia en más de un país. Finalmente se dio con la expresión "establecimiento principal". Que yo sepa, la palabra establecimiento no se usa en ninguna legislación para identificar la sede comercial de una

empresa o persona jurídica. Aquí es donde se pone en juego no sólo el conocimiento y la experiencia, sino también la capacidad creativa del traductor/jurista, que debe buscar y encontrar una palabra que, aunque sea suficientemente explícita para transmitir lo que se quiere decir, no esté ligada a la legislación u ordenamiento jurídico de ningún país en particular, ya que un tratado internacional se adopta para ser aplicado en varios países y, en lo posible, se supone que la interpretación de lo que quiere decir su texto debe ser tan uniforme como sea posible.

Otros ejemplos que ilustran la complejidad de la traducción jurídica cuando se trata elaborar estas "leyes universales" que son los tratados internacionales, los encontramos en los textos redactados y adoptados en el seno de la CNUDMI o UNCITRAL, dedicada específicamente a elaborar textos jurídicos en materia comercial internacional. Las ventajas con que cuenta un organismo como la ONU son muchas, entre las que men-

ciono la "legitimidad universal" del organismo para dictar leyes de aplicación universal y, además, un equipo de intérpretes y traductores experimentados en temas jurídicos.

Los dos documentos de trabajo de UNCITRAL que han sido distribuidos consisten en instrumentos internacionales, que no son tratados destinados a convertirse en leyes, sino que el objetivo es colaborar y dar instrucciones a los países acerca de qué tipo de ley hay que adoptar para regular ciertas materias que reclaman urgentemente una regulación internacional.

Uno de los documentos de trabajo es un proyecto que lleva por título "Resolución de Controversias Comerciales" (Settlement of Commercial Disputes) y el otro se titula "Proyecto de guía legislativa sobre las operaciones garantizadas" (Draft Legislative Guide on Secured Transactions).

El primer instrumento es lo que se denomina una "ley modelo", porque las Naciones Unidas han elaborado este modelo con el propósito de que sea considerado y posteriormente adoptado por los países que carecen de una legislación moderna en materia de arbitraje. El otro proyecto, también elaborado por UNCITRAL (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional), no es una ley modelo, sino algo más modesto: una guía legislativa. Tiene el valor de una recomendación por parte de las Naciones Unidas, porque ha sido elaborada por expertos de diversos países y se pone a disposición fundamentalmente de los países en desarrollo, quienes no cuentan muchas veces con juristas especializados y bien remunerados que puedan reflexionar sobre estos temas y asesorar a sus gobiernos sobre los modelos de leyes a adoptar.

Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial Internacional

Comencemos entonces con la Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial Internacional, que fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1985, con la recomendación de UNCITRAL. El proyecto trata sobre el arbitraje, un

método alternativo para solucionar disputas entre partes ligadas por un contrato comercial internacional. En una disputa comercial de carácter internacional, en lugar de recurrir al juez de uno de los países a quien pertenece una de las partes, éstas optan por un método más "neutral" para resolver sus controversias. Cada parte nombra a un árbitro, que actúa de juez, y estos árbitros nombran a un tercero para formar un panel de tres árbitros, que serán quienes deciden quién tiene razón. Los árbitros no representan a ningún país determinado, y el tribunal arbitral puede sesionar en cualquier país del mundo. Es un sistema de resolución de conflictos al que se recurre con frecuencia, porque se evita de esta forma que el problema caiga en manos de un tribunal de un país al que pertenece una de las partes y que generalmente por esa sola razón (muchas veces justificadamente, otras, no tanto) se sospecha que no ha de actuar ni con la imparcialidad e independencia necesaria, ni con el conocimiento y la experiencia en temas internacionales. Como no todos los países contaban con leyes modernas de arbitraje, las Naciones Unidas prepararon una ley modelo en 1985, que ha tenido mucho éxito a juzgar por el hecho de que son muchos los países que han basado su legislación en esta Ley Modelo durante los veinte años que ha estado a disposición de aquellos que quieran adoptarla.

"Interim Measures of Protection" - Medidas cautelares

Esta Ley Modelo, entre muchas otras disposiciones, ha adoptado una regla sobre un tema importante que suele conocerse con el nombre de "medidas cautelares", también conocidas como "medidas provisionales" (Interim Measures of Protection, *mesure provisoire* en francés).

¿Qué significa medida cautelar? Pongamos un ejemplo. Todo juicio suele durar bastante tiempo, desde su comienzo hasta que uno obtenga una sentencia definitiva sin otras posibilidades de apelación. Pueden pasar dos, tres años, y, mientras tanto, el objeto

del litigio se desvaloriza, se descompone o se muere (se mueren las vacas, el valor del automóvil se deprecia o si son productos perecederos, se pudren). Es necesario que el juez dicte una medida para asegurar que los bienes en juego no pierdan su valor si el demandante gana el juicio, así como que el demandado no esconda todos sus bienes para no pagar. En otras palabras: si el demandado consigue sacar la plata del banco, entonces no va a conseguir cobrar por más que gane el juicio. Por ello, es importante que el juez pueda dictar rápidamente una medida cautelar que tenga por resultado, tan rápidamente como sea posible, preservar los bienes que están en juego en el pleito (como puede ser el caso, por ejemplo, de una medida que ordena el congelamiento de fondos de la cuenta bancaria del demandado, de tal manera que tenga con qué responder en caso de que sea declarado responsable en el juicio).

Si enjuicamos a una compañía grande, por ejemplo, Total o Shell, empresas de esta envergadura cuentan con un patrimonio muy importante y pueden permitirse el lujo de que les embarguen una estación de servicio sin que corra peligro su existencia como empresa. Pero si se trata de una compañía poco conocida que tiene una o dos oficinas, o una sola cuenta bancaria, es muy probable que el demandante en el juicio quiera obtener un embargo de inmediato, tan pronto comienza el juicio, ya que es la única manera de impedir, mediante esa orden judicial, que esa oficina se venda y que los fondos de esa cuenta bancaria se disipen.

Si el que toma la medida cautelar es un juez, no hay tanta desconfianza, pero si esa medida la toma un árbitro, es decir, un particular, hay mayor desconfianza. Árbitros podemos ser cualquiera de nosotros, incluso no es necesario ser abogado para ser designado árbitro conforme a la mayoría de las legislaciones modernas. Lo que se necesita para ser árbitro (además de tener mayoría de edad y saber leer y

escribir) es contar con la confianza de la parte que nos escoge como tal. Pero como toda ley de arbitraje prescribe que los jueces tienen la obligación de hacer cumplir las decisiones (llamadas "laudos arbitrales") de los árbitros, éstos tienen un poder equivalente al de los jueces. Y hace mucho tiempo que existe un gran debate acerca de cuánto poder conviene conferir a los árbitros.

Según un punto de vista que podríamos tildar de "conservador", hay que tener mucho cuidado con otorgarle a los árbitros el poder de dictar medidas cautelares, porque pueden abusar del poder conferido, con consecuencias muy gravosas para los comerciantes (este criterio da por sentado, lo que es muy cuestionable, que los jueces designados por el Estado son "más responsables" o "más competentes" que aquellos designados por las partes). En todo caso, la pregunta importante es: ¿Cuáles son los requisitos mínimos que debe probar la parte que solicita una medida cautelar, para que el juez o el árbitro se sienta obligado a concederla? Hay dos exigencias, por lo menos, y son universales: 1) que el derecho invocado por el peticionario sea verosímil, es decir, que tenga la posibilidad cercana, conforme al derecho invocado, que tenga razón (aunque no se requiere certeza absoluta; lo que se pretende es que el que solicita la medida cuente, al menos, como decían los romanos, con un "humo de buen derecho" (*fumus bonis juris*). 2) que exista "peligro en la demora" (la *periculum in mora* del derecho romano), es decir, la prueba de la necesidad de actuar de manera rápida porque, de lo contrario, el daño sería irreparable (esto es, si espero a que termine el juicio, años después de comenzar, puede que sea demasiado tarde, porque los bienes han perecido o se han desvalorizado drásticamente, o porque el demandado ha escondido su patrimonio para eludir una posible decisión condenatoria).

Un punto más complejo aún con la cuestión de cómo darle eficacia a una medida cautelar es este: ¿se notifica o no se notifica a la otra parte antes de

dictarla? ¿Qué les parece que puede ocurrir si la contraparte es notificada de que una persona persigue embargarle un bien (un automóvil, una casa, etc.) o congelarle una cuenta bancaria? ¿Qué objeciones pueden presentarse si, por el contrario, se toma la medida primero y recién después se le notifica a la persona afectada?

Durante el debate que tuvo lugar sobre este tema en el seno de UNCITRAL, la delegación de Estados Unidos, apoyada por España y otras delegaciones, se expresó a favor de permitir que el tribunal arbitral dictara una medida sin notificar a la otra parte. Esta posibilidad existe en algunos países, y se suele denominar, en Estados Unidos, medida "ex parte", mientras que en muchos otros países también se recurre al latín para expresar lo mismo, pero con otra expresión, pues se la denomina una medida tomada "*inaudita pars*".

La delegación norteamericana se expresó en contra del requisito de la notificación, ya que la eficacia de la medida está dada en gran parte por el factor sorpresa, pues si el demandado sabe que están tras su patrimonio, es muy probable que busque alguna manera de esconderlo. Otras delegaciones, por el contrario, se expresaron a favor de mantener el requisito de escuchar a la parte afectada antes de dictarse una medida cautelar. Esta postura se apoya en la noción del debido proceso ("due process") y de que, en principio, a ninguna persona se le debiera privar de su "vida, libertad y patrimonio" sin el "debido proceso". Puede que las alegaciones de la parte demandante que pide la medida cautelar sean totalmente infundadas, en cuyo caso respondería escuchar lo que tiene que decir la parte afectada antes de que se tome la decisión de ordenar el embargo de sus bienes.

Le llevó varias reuniones, durante el transcurso de varios años, al grupo de trabajo de UNCITRAL para tomar una decisión que incluyera el consultar los intereses y las buenas razones de estas posturas antagónicas e igualmente respetables. En estos temas técnico-jurídicos no se toman deci-

siones a base de quién cuenta con la mayoría de votos, como ocurre en el proceso de toma de decisiones de corte netamente político que toman otros organismos de la ONU, tal como el Consejo de Seguridad. En UNCITRAL, las decisiones se adoptan en base a la existencia de un "consenso". Esto quiere decir que el tema se sigue discutiendo "a muerte" en caso de que los delegados tomen posturas muy antagónicas, esperando que una parte persuada a la otra, ya que en esta aptitud para "deliberar" es de donde ha de salir el mejor texto. Mientras nadie se oponga de manera estridente, la decisión de la mayoría se considera adoptada por "consenso".

Volviendo al tema de las medidas cautelares "ex parte" (o "*inaudita pars*"), esto es, sin notificar a la parte afectada por la medida), se encontró una solución de compromiso mediante un ingenioso mecanismo jurídico, que fue dividir en dos etapas diferenciadas el proceso de adopción de una medida precautoria. El tribunal arbitral, en caso de que estime que la medida cautelar pedida debe dictarse, puede tomar dicha medida siempre y cuando vaya acompañada de otra medida cautelar o precautoria, esto es, un "mandato preliminar" (preliminary order), consistente en ordenar a la parte afectada por la medida cautelar de que "se abstenga de adoptar medidas que puedan hacer fracasar el objetivo de la medida cautelar solicitada". Una vez dictado este mandato preliminar de no poner obstáculos a la medida solicitada, sin notificar a la parte afectada, entonces se puede dictar la medida, de la cual se dará traslado a la parte afectada.

"Preliminary order" - Mandato preliminar

Habiendo acordado la estructura jurídica y encontrado el texto en inglés (que suele imponerse como idioma de trabajo en este tipo de reuniones), surge la pregunta para el traductor/intérprete: ¿Cómo traducir *preliminary order*? No existe una expresión similar (me refiero a que cumpla una función similar o siquiera equivalente) en textos legales en Latinoamérica. Se optó por "mandato

preliminar", que no tiene una acepción ni conocida ni mucho menos reconocida en el lenguaje jurídico castellano. Y creo que la elección fue acertada. Este es otro ejemplo de la necesidad de contar con el conocimiento de derecho comparado del traductor/intérprete, junto con su espíritu de creatividad, para acuñar otra palabra o expresión que, siendo fiel al original, no lo tergiversa adoptando un concepto reconocido en un país pero no en otros.

"Secured transactions" -

Operaciones garantizadas

El proyecto de UNCITRAL de elaborar una "Guía Legislativa Sobre Operaciones Garantizadas" (Legislative Guide on Secured Transactions) es más complejo que el arbitraje. El tema de cómo regular jurídicamente el financiamiento que se apoya en garantías reales sobre bienes muebles se encuentra muy influenciado por la legislación de Estados Unidos, a diferencia de las garantías reales sobre bienes inmuebles, que cuenta con una legislación muy refinada en materia de hipoteca.

El tema básico en todo régimen de garantías es que si alguien compra algo o pide prestado dinero para comprar una cosa, es necesario que el prestatario o el comprador pueda otorgar una garantía al que le entrega el dinero. Esta garantía o derecho real de garantía tiene su asiento en algún bien mueble que sea propiedad del que pide el préstamo o desea adquirir un bien, de ahí que el proyecto en su conjunto sea titulado "operaciones garantizadas" (secured transactions). Esta expresión, aunque es muy

común en derecho estadounidense, no es utilizada en países hispanoparlantes donde no existe un concepto genérico de "operación garantizada", porque hay tantos conceptos y reglamentaciones como tipos de operaciones garantizadas, dependiendo del bien sobre el que recae la garantía, y la naturaleza de la deuda para el cual se solicita (por ejemplo, prenda sin desplazamiento, hipoteca mueble, etc.). De haberse recurrido, por ejemplo, a la expresión "operaciones de prenda" para traducir "secured transactions", se hubiera cometido un error. Es sabido que la figura de la prenda (pledge), si bien es un tipo de garantía real mobiliaria, requiere la transferencia de la posesión del bien al acreedor, mientras que el término más genérico "operaciones garantizadas" (totalmente nuevo en la terminología jurídica hispanofónica) incluye no sólo operaciones en las cuales el deudor transfiere al acreedor la posesión del bien en garantía (como en el susodicho caso de la prenda), sino también aquellas operaciones de financiamiento (hoy en día más importantes que la prenda con desplazamiento de posesión) en las que el deudor retiene la posesión del bien sobre el que otorga una garantía a su acreedor, pues lo necesita para trabajar, producir y pagar con las rentas que produce su préstamo. En lugar de la transferencia de posesión, la publicidad de la operación se obtiene mediante la anotación o inscripción del gravamen en un registro público en el cual los terceros pueden informarse acerca de los gravámenes que tienen los bienes

de un determinado deudor.

"Secured creditors" - Acreedores garantizados - "Unsecured creditors" - Acreedores quirografarios

La versión inglesa habla de los diferentes tipos de acreedores, y estos se diferencian en acreedores con prenda y acreedores privilegiados, que son los que pueden cobrar antes que los otros (por lo que se los denomina "secured creditors"), y además están los "acreedores ordinarios", que no tienen prioridad o rango alguno para cobrar antes que otros. Estos últimos, en inglés conocidos como "unsecured creditors", tienen preferencia para cobrar antes que otros, pero conferida por la ley y no mediante un contrato; cobran con lo que quede de bienes del deudor.

Esta explicación viene a cuento para destacar los peligros de la traducción, ya que si bien el traductor español recurrió al término "acreedores ordinarios", la versión francesa optó por recurrir a un término más técnico reconocido en todos los códigos civiles: "acreedores quirografarios" (*créditeurs chirographaires*). Debe quedar en claro que no se supone que el traductor se pasa la vida estudiando libros de derecho: es un traductor. De ahí la importancia de estar siempre en contacto con otros profesionales que se ocupan de temas relacionados con las inquietudes intelectuales de aquellos que desean traducir conceptos y expresiones que sólo adquieren significado en un contexto jurídico comparado.

Esto es lo que explica mi presencia hoy y aquí ante ustedes, y mi agradecimiento porque me hayan seguido hasta este momento.

Apuntes

Revelations of a Case Style in a Vehicular Accident Lawsuit

By Josef F. Buenker and Diane E. Teichman © 2005

Whether interpreting at a court proceeding, deposition, or sworn statement, judicial interpreters benefit from knowing as much as they can about an assignment and the type of matter in which they are interpreting. If the interpreter is familiar with legal procedures, parties, and the different types of potential witness-

es commonly found in a lawsuit, he or she will have a much easier time performing the assignment. Knowing the role of each participant in the lawsuit, that party's interests in the lawsuit, and the potential lines of questioning will allow the interpreter to focus on the job at hand and alleviate some of the potential stress of encountering unex-

pected vocabulary or unfamiliar participants. All too often, interpreters are not provided with information about the lawsuit or proceeding in which they are interpreting.

One simple way to learn a lot about a vehicular accident lawsuit is to analyze the case's "style." The "style" of a case is the caption at the top of a

pleading that names the plaintiffs, defendants, case number, and court where the case is pending. This article will explain the development of the case style and demonstrate to the interpreter how analyzing the style of a lawsuit can yield valuable information. Examination of the case style can clarify the roles of witnesses and predict evidentiary material and potential types of testimony that may be elicited at the proceeding.

There are at least fifteen different types of accidents that can give rise to a vehicular accident lawsuit, and at least eighteen different proceedings that can result in testimony from over thirty different types of witnesses. Certain types of documents will require translation or sight translation. The testimony of some witnesses, such as expert witnesses, will include technical terminology or industry specific concepts or terms.

The case style of a vehicular accident lawsuit begins to develop with the initial plaintiff's attorney-client interview and continues through further investigation by the attorney or his staff. The plaintiff's attorney tries to identify all parties that could potentially be liable to the plaintiff(s). Here we show how a case style can develop from a simple intersectional collision between two vehicles into a relatively complicated lawsuit. While the parties in the following demonstration bear "tongue-in-cheek" names, the reader should keep in mind that any individual party or witness could have limited English proficiency and require the services of an interpreter.

We begin with the simple intersectional collision. Polly Pureheart was innocently driving down a street when she was hit by Ned Negligence. Ned Negligence ran a red light, striking Polly Pureheart's vehicle, causing her personal injuries and causing property damage to her vehicle. The style of the case in this lawsuit would be "Polly Pureheart v. Ned Negligence."

At the time of the accident, Ned Negligence was driving for his employer, "Crummy Corporation." This is called being in the "course and scope

of employment" for his employer and thus as a general rule the employer is liable for the employee's actions. The style of the case has now become "Polly Pureheart v. Ned Negligence and Crummy Corporation."

What if Ned were intoxicated at the time of the accident? Suppose Ned came from Crummy Corporation's happy hour at Terrible Tavern. This adds a potential "dram shop" case against Terrible Tavern. A dram shop lawsuit is one wherein it is alleged that a business that serves alcoholic beverages served alcoholic beverages to someone who was obviously intoxicated. That person then, due to his or her state of intoxication, injures someone in a motor vehicle accident. The lawsuit then becomes "Polly Pureheart v. Ned Negligence, Crummy Corporation, and Terrible Tavern."

During the investigation, Polly Pureheart's attorney learns that the brakes on Ned's truck failed, possibly contributing to cause the accident. The vehicle in question is manufactured by Mediocre Motors, and the brakes were manufactured by Bogus Brakes, Inc. In order to make sure that all relevant parties are in the lawsuit, Polly Pureheart's attorney needs to add both Mediocre Motors and Bogus Brakes, Inc. as parties. The style of the case now becomes "Polly Pureheart v. Ned Negligence, Crummy Corporation, Terrible Tavern, Mediocre Motors, and Bogus Brakes, Inc."

In addition to all of this, Polly Pureheart's injuries were more severe than they should have been because the air bag on her vehicle failed to deploy properly. Corporate names are often related to the product the company provides or manufactures. Polly Pureheart's vehicle was manufactured by Awful Autos, which used air bags made by Antiquated Airbags. Now, Polly Pureheart's attorney adds Awful Autos and Antiquated Airbags as parties. The style now becomes "Polly Pureheart v. Ned Negligence, Crummy Corporation, Terrible Tavern, Mediocre Motors, Bogus Brakes, Inc., Awful Autos, and Antiquated Airbags."

The defendant Ned Negligence claims that the traffic signal through which he was proceeding at the time of the accident did not work properly, and that he actually had a green light at the same time that Polly Pureheart had a green light. Polly Pureheart's attorney learns that the traffic signal was manufactured by So-So Signal Corporation, who are then added as a party, thus making the style of the case "Polly Pureheart v. Ned Negligence, Crummy Corporation, Terrible Tavern, Mediocre Motors, Bogus Brakes, Inc., Awful Autos, Antiquated Airbags, and So-So Signals, Inc."

This intersectional collision has suddenly become a much more complicated lawsuit. However, we have only added additional defendants. In any motor vehicle collision lawsuit, there can be multiple plaintiffs. Assume that Polly Pureheart's husband, Virtuous Vic, was in the vehicle, and was killed in the collision. Polly Pureheart would have a cause of action for the death of her husband under the state's wrongful death statute. She would also have an individual "bystander" claim, which is a cause of action in favor of someone who witnesses the death or serious injury of a close family member. In addition, the estate of Virtuous Vic may have claims against the defendants as well. The style of the case then becomes "Polly Pureheart, Individually and as Executrix of the Estate of Virtuous Vic v. Ned Negligence, Crummy Corporation, Terrible Tavern, Mediocre Motors, Bogus Brakes, Inc., Awful Autos, Antiquated Airbags, and So-So Signals, Inc."

During the course of their ten-year marriage, Polly Pureheart and Virtuous Vic were blessed with a child, Adorable Abigail. Adorable Abigail was also riding in the car at the time of the accident, sustained personal injuries, and also witnessed her father's traumatic injuries and death. Adorable Abigail thus has claims against the defendants as well. As a minor child, Adorable Abigail is not able to bring a claim on her own, and requires a parent to sue on her behalf. If Polly Pureheart wishes to assert claims on behalf of

Adorable Abigail, the style of the case becomes "Polly Pureheart, Individually and as Next Friend of Adorable Abigail, and as Executrix of the Estate of Virtuous Vic v. Ned Negligence, Crummy Corporation, Terrible Tavern, Mediocre Motors, Bogus Brakes, Inc., Awful Autos, Antiquated Airbags, and So-So Signals, Inc."

The addition of Adorable Abigail to the lawsuit will likely cause the court to appoint a guardian ad litem or attorney

Josef F. Buenker, a practicing attorney in Houston, Texas, received his J.D. from the University of Houston and was admitted to the State Bar of Texas in 1989. He is the author of "The Interpreter's Guide to the Vehicular Accident Lawsuit" (Multilingual Matters, 2004; www.multilingual-matters.com). He is a lecturer with Language Specialist Essentials. His memberships include the Houston Bar Association and the National Association of Judiciary Interpreters and Translators (NAJIT). He can be reached at jbuenker@buenkerlaw.com

Diane E. Teichman, a Licensed Court Interpreter for the State of Texas, has specialized in judicial interpreting and translation since 1980 and has published articles and lectured on interpreting for over 14 years. Her memberships include ATA, NAJIT, FLATA, and ALTA. She is the Series Editor for the interpreter instruction book series "Professional Interpreting in the Real World" published by Multilingual Matters Ltd. Diane is a lecturer with Language Specialists Essentials and can be reached at articles@linguisticworld.com.

Apuntes

Coloquio de Terminología y Terminografía en Xalapa

Silvia Peña-Alfaro © 2005 Apuntes

Los días 21 y 22 de enero de este año, el Centro de Servicios Educativos Lingüísticos y de Investigación (CESELI), ubicado en Xalapa, Veracruz, organizó en esta ciudad su Segundo Coloquio Interuniversitario de Terminología y Terminografía. Dos fueron los objetivos de este evento: a) acercar los alumnos a los principales investigadores y hacedores de este quehacer y b) difundir en el sureste del país el conocimiento y la práctica de la terminología. Para ello, y en el marco del Auditorio de Humanidades de la Universidad Veracruzana, se trabajó durante 15 horas bajo el formato de conferencias, pero al mismo tiempo con una fructífera interacción entre ponentes y asistentes.

Las intervenciones magistrales estuvieron a cargo de la doctora María Pozzi Pardo, directora del Departamento de Terminología de El Colegio de México (a través del doctor Gerardo Sierra), y el doctor Gerardo Sierra Martínez, director del Grupo de Ingeniería Lingüística (GIL) de la Universidad Nacional Autónoma de

ad litem. This will be an individual whose sole purpose is to protect the best interests of Adorable Abigail in this lawsuit.

With each defendant added to the lawsuit, an attorney will be added as well. In this demonstration, there will be one plaintiff attorney, but at least seven defense attorneys, all of whom have the right to ask questions of any witness.

The case style will assist the interpreter in identifying the various participants in a vehicular accident lawsuit.

This, however, is merely the first step in becoming educated about the vehicular accident lawsuit. The interpreter also needs to understand the various types of proceedings that can occur, and be familiar with the potential witnesses, the various types of vehicular accident lawsuits, and the testimony that may be elicited from a witness depending on that person's role in the litigation.

México. La doctora Pozzi expuso el tema de *La teoría comunicativa de la terminología*. La presentación del doctor Sierra versó sobre *Diccionarios onomasiológicos: desarrollos y perspectivas*.

La temática del evento abarcó tanto aspectos teóricos como prácticos de estas disciplinas. Las ponencias presentadas durante el coloquio versaron fundamentalmente sobre proyectos terminológicos en el área de medicina, análisis de la conceptualización en lengua natural, técnicas de análisis para la extracción conceptual, así como recursos computacionales para la creación de tesauros, ontologías y administración de bases de datos.

Resultó por demás interesante la intervención del doctor Pedro Chavarría Xicontécatl, director de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana, quien en su labor como patólogo y docente, siempre ha tenido la preocupación de que alumnos y colegas dispongan de instrumentos lexicológicos que los asistan en el manejo de la terminología de la patología. La ponencia del doctor

Chavarría consistió en la presentación de una serie de necesidades y dificultades propias de la disciplina que subrayan la urgencia de crear un diccionario de tumores. Esto despertó el interés de expertos y alumnos por la oportunidad que esta propuesta representa para demostrar, una vez más, la aplicación concreta de la teoría terminológica y terminográfica en situaciones reales de trabajo.

El maestro Scott Hadley Williams, docente de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, participó con la ponencia *Copia verborum* o cómo el latín puede incrementar su vocabulario en inglés y español, con la que mostró al público asistente la ventaja de contar con conocimientos de latín para un mejor desempeño profesional.

¿Alguna vez le ha asaltado al lector la pregunta de si todas las palabras son términos? Sobre este tema versó la ponencia *De la palabra al término y del término a la palabra, el juego de la lengua*, a cargo de la licenciada Willelmira Castillejos, de la Universidad Autónoma de Chapingo, quien es traductora y docente de la traducción.

Una parte del programa del coloquio estuvo dedicada a que destacados alumnos de la Universidad Cristóbal Colón presentaran trabajos realizados en sus cursos de terminología, a fin de que los investigadores les dieran ideas para la corrección y enriquecimiento de sus propuestas.

Según palabras de Haroldo González Quiroz, Director General del CESELI, los resultados no pudieron ser mejores: intercambio académico entre

CESELI y el Grupo de Ingeniería Lingüística; intercambio académico entre CESELI y el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, y elaboración de un Glosario de Anatomía Patológica entre CESELI y el doctor Pedro Chavarría.

El público asistente estuvo constituido por alumnos y maestros provenientes de la Universidad Cristóbal Colón, de Veracruz, Ver.; del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores (ISIT) de

México, D.F.; del Centro de Idiomas-Xalapa de la Universidad Veracruzana; de la Universidad Mexicana (UNIMEX), de Veracruz, Ver.; de la Facultad de Idiomas de la Universidad Veracruzana, así como egresados de esta última. En próximas ediciones se pretende alcanzar a otras universidades del sur y sureste del país.

Si el lector desea mayor información sobre este coloquio, puede escribir a información@ceseli.com.

Apuntes

VI Jornada de Traducción e Interpretación: For Whom Do We Translate Into Spanish? -

© 2005 Apuntes

Round table composed of by Richard Bueno Hudson, Academic Director, Instituto Cervantes; Ricardo Otheguy, Professor of Linguistics, CUNY; Chris Crommett, Sr. Vice President, CNN en Español; María Cornelio, Director of The Hispanic Resource Center, Columbia University Medical Center and a long-standing member of InTradES-Apuntes, and Leticia Molinero, president of InTradES-Apuntes, Inc. and editor of Apuntes.

Leticia Molinero introduced the panelists and initiated the discussion setting the scope of the subject matter and the order in which to proceed, leaving her specific questions to the panelists for the second part.

Leticia Molinero:

For whom do we translate into Spanish? Why are we asking ourselves this question?

As translators, we all rely on our knowledge of languages and of culture in general. We can specialize and can find a readily acceptable vocabulary and style in many areas of translation. However, what concerns us here today is the problem of addressing the very heterogeneous Spanish-speaking population of the United States.

As we know, translation is a very consensual activity; it feeds on feedback. In discussions with translators, it often becomes apparent that we base many decisions on anecdotal assumptions. Assumptions concerning how well we expect to be understood by the recipients of our work.

We were recently discussing the translation of "binge drinking".



Richard Bueno Hudson, Ricardo Otheguy, Chris Crommett, María Cornelio, L. Molinero

Someone suggested "consumo desaforado de bebidas alcohólicas," someone else stated that the word "desaforado" was too difficult for Spanish-speakers in this country, that nobody would understand it. "Actually, it isn't so," said the translator/ interpreter who suggested it, for she uses it all the time at court in Indiana.

As a financial translator I frequently translate "affordability" as "asequibilidad." Recently, one editor changed it to "accesibilidad" and it got me thinking that perhaps "asequibilidad" is not so accessible a word to most people. Then I began translating it as "accesibilidad," only to be corrected back to "asequibilidad" by still another editor. This is almost unavoidable among translators and that is the problem sometimes, that translators do not have direct access to their readers and must pass through the filter of editors who may or may not have that access, either. We can be very certain about our choices, and for very good reasons, but are we understood by those whose level of education is considerably lower

than ours - the people who most need the information in Spanish because they are unable to read it in English?

So, how to know for sure? How to navigate the unique complexities of the Spanish language in a place where all countries and all walks of life, and all backgrounds and educational systems and levels converge? This place is the United States of Heterogeneous Spanish.

What we want to explore today is how to address this problem in the area of public communications in Spanish in the United States.

We can name four major areas of communication where Spanish is needed:

- Health Care
- Financial Information
- Legal Matters
- Safety Matters

And then there are the media, which cover all areas of communication. The media also wonder about how much people really understand what is said or written.

Communication in Spanish is growing in all directions and for many reasons in the United States today, and this includes the cultural needs of people who are fully bilingual. But here today we want to focus on those who need to be informed in Spanish because they are not functionally literate in English.

Who are these people? How many of them are here? What should be our guidelines when we translate into Spanish for this population?

We frequently address these questions in our conferences and in *Apuntes*, but today we invite you all to focus on the need for Spanish reading competency studies.

The English language media, and our own translation clients, especially government agencies, tell us to use language that is appropriate to a 6th grade reading level. How do we translate that into the Spanish of the United States?

So, first we would like to know the boundaries of the universe of people who need or choose to read in Spanish in this country.

And second, we would like to know what is the degree of understanding of our translations and communications in Spanish.

María Cornelio will now give you an idea of this 6th grade reading level requirement and she will also tell you about the need to conduct linguistic studies of functional reading literacy in Spanish.

María Cornelio:

I'm going to put this into the context of what the Federal Government calls "Healthy People 2010," which is a report concerning government efforts to make communications with people in the U.S. as simple as possible. The 2010 Report is "a set of health objectives for the nation to develop programs to improve health." An important component of this program is health communications, of course. If you can't communicate with people, you really can't do much.

Three essential attributes

There are eleven attributes addressed by this report. There are three that are particularly important for us, given our topic here today.

One is cultural competence: the message must be linguistically appropriate and take into account the reader's educational level.

The second is reach: the message must be available to the largest possible number of people in the target population.

The third one is understandability: the reading or the language level must be

appropriate for the specific audience.

So, how do we ensure that the messages are culturally competent, have the reach that they need to have, and are understandable to the population that we want to reach? The answer to this has been to try to study the population that we are trying to reach. To see what components create what needs that have to be met through cultural communications.

The results of the studies are the following: More than 90 million people in the United States are poor readers. This means that they have difficulty finding a specific piece of information in a brief news article; they have difficulty computing one-step math problems; signing in the proper place in a form is also very difficult for them. And this refers to 90 million native English speakers.

More than 40% of patients are functionally illiterate; one out of five adults cannot tell the difference between a bottle of medicine and a bottle of poison; and each year, 700,000 high school graduates do not have the skills to read their own diplomas.

Plain language

So this is the magnitude of the problem we are facing. Given these figures, a movement was started that is called "Plain Language," and I'm going to give you examples of this movement. As my background is in health, that's what I will be talking about, but this can be extrapolated to all areas of communication.

This is also a problem in Canada. The Canadian government has been very aggressive in trying to deal with these kinds of problems, not only in health care but also in the legal system, so as to make sure that laws are drafted and written in such a way that any person can understand it.

The website for the National Institutes of Health has what they call "The Plain Language Initiative," which "requires the use of plain language in all new documents written for the public, other government entities and fellow workers; writing that is clear and to the point, helps improve communication between the government and the public, since this material takes less time to read and understand.

(...)" It urges that all documents avoid jargon and highly technical terms.

There are two specific descriptions of what constitutes plain language:

1) Grammatically correct language that includes complete sentence structure and accurate word usage; and 2) Clear writing that tells the reader exactly what he/she needs to know without unnecessary words.

What plain language is not: it is not unprofessional writing, and it is not a method of 'dumbing down' information or talking down to the reader. It also accepts the need for technical language when it is appropriate, as with medical terminology, but such terms also need to be explained in a way that is easily understood.

Other recommendations are: the use of personal pronouns, such as "you will need" instead of "it will be needed;" use of the active voice instead of the passive voice; that a document have logical organization and visual-aid features such as bullets, tables, numbers, instead of a lot of text. Studies have shown that when there are a lot of words, poor readers simply skip over or ignore them.

According to NIH, the recommended reading level for this type of communication for the general public is 4th to 8th grade. Generally people agree on 6th grade, somewhere in the middle. I am going to show you what is being done in health care to deal with some of these issues. This is a book from the National Institutes of Health, the National Cancer Institute, called "Clear and Simple: Developing effective print materials for low literate readers." This is something that we in health care use a lot when we are drafting material for patients. Generally, we assume that most people who need to be reached with health care messages tend to be low literate readers.

The target audience

So the first thing that we are asked to do is to define the target audience, and I'm going to read a little bit of this: "People with limited literacy skills compose a broad target audience crossing all ethnic and class boundaries. However, there are some common

characteristics among low-literacy audiences regarding how they interpret and process information: the tendency to think in concrete and immediate, rather than abstract, futuristic terms; literal interpretation of information; insufficient language fluency to interpret information from written material; and difficulty in information processing, such as reading a menu, interpreting a bus schedule, following medical instructions or reading a prescription label. It is important to keep these characteristics in mind when developing written material for these patients."

The problem, then, is that if you write information at a higher level, there is a large number of people who will not understand it. How do people decide whether they need to develop low-literacy products versus regular publications at a lower reading level? Studies are constantly carried out among the target audience to determine what kind of materials they will understand best.

Target audience research

Another part of this publication talks about conducting target audience research. There are certain steps to be followed in order to find out the reading level of an audience.

Health care institutions use several models and measuring systems designed to identify language that is too difficult for the low-literacy target audience and they constantly attend seminars that teach just how to write at these levels. Some of these resources teach how to measure responses to the style and design of the written material.

One example of just a workshop, held in 2003, was called "Health Literacy: Evaluating Print Materials." It was organized by the New York Academy of Medicine and Libraries for the Future. One of the main subjects taught at this workshop was the importance of people-friendly materials and how they could help to improve people's health and their understanding of public health issues. They could improve the lives of patients and medical outcomes. Some of the other hoped-for results

would be more cooperative patients, people who are more satisfied with the health care system, and simply providing better medical care to people who are better informed about the process. There have been several other studies designed to learn what people actually understand and what they do not understand in written materials.

Translating for low literate readers

After all these materials are written in English based on this research, we translators are then asked to translate them. The problem is that most translators are unaware of the process that the original has gone through in order to get to where it is. Because we do not have any research done on the Spanish-speaking population that needs to read these materials, we don't know who the population is, what they understand, what they do not understand, and how we should translate

Because we do not have any research done on the Spanish population that needs to read these materials, we don't know who the population is, what they understand, what they do not understand, and how we should translate and not translate.

and not translate.

I've seen a few studies that have been done. I found one of them in Panace@, which is a Web based journal for medical translators. It's called "La comunicación con pacientes hispanohablantes en Estados Unidos." It says that the recommendations of some of the books that I mentioned earlier, address only materials written in English, and it is not clear whether all these recommendations can be applied to Spanish. So we need evaluation methods capable of determining which of these features are applicable to communications in Spanish, and which features are unique to Spanish, so that we may develop materials which are as effective in Spanish as these materials are in English.

There was also a study published in the August 2004 of The Chronicle, the journal of the American Translators Association. It is called "Cultural Competency and Translation for Research." It describes a special

research tool that was used, a survey done with Mexican migrant workers.

What they found was that most of these people lacked experience with written surveys, and they had low levels of literacy. But the problem is that these findings cannot necessarily be extrapolated to other Spanish-speaking groups. So that is why we put together this round table, so that, hopefully, we can start discussing these issues.

Questions to the panelists:

To Richard Bueno: In your experience as Academic Director of Instituto Cervantes, how many Latinos come here to improve their Spanish? How would you characterize these students in terms of functional reading literacy?

Richard Bueno: We have different kinds of programs dealing with the Spanish language, some are of general usage and some are --Spanish for business purposes, translation, conversation, etc. We also have Spanish for Spanish speakers. Normally I would say that most of our Hispanic students tend to stick together. It's interest-

ing because when you hear them speak, you wouldn't say that they have problems with grammar or reading or writing. They have very good oral skills. It is in the written practice that they have problems.

As I wanted to prepare something for this conference, I devised a questionnaire for this group of students and I taped seven minutes of their replies, which we may playback here, at least some of the tape. My first question was, "Why did you take this class and not a general class for people who are not Spanish speakers?" What I found out was that they are aware that their passive Spanish vocabulary (the one they do not normally use) is far greater than that of the other students. They have a great wealth of knowledge of Spanish that the others lack. So they say that they feel more comfortable, and that being in a regular class would be a waste of time for them.

After hearing some of their answers we can see that they have different reasons for taking these classes, but

what they have in common is a difficulty to read and write.

Question to Chris Crommett: I know that the media is heavily based on marketing studies that go deep into analyzing and understanding target audiences. Have you ever conducted linguistic studies to determine functional reading/listening literacy?

Chris Crommett: No, we haven't. Being television, we have a number of resources that a newspaper wouldn't have, and I'm thinking about the health information that we want to impart. We have a weekly program called "Consulta médica," and there is so much that can be conveyed with demonstrations, with models... For instance, we are able to explain anatomy by showing models of the body. So, it is so much easier to communicate with these visual aids.

I was really fascinated in listening to the descriptions of "plain language," because it sounded like the same rules we are trying to follow: active voice, logical organization of ideas, easy to read. In our case we have a special challenge in the fact that people do not need to read the information, they will hear it, and it is important that we get it right the first time around, making sure it is very clear. We are also talking about news, concrete things, not abstract ideas.

We have done some demographic studies of our audience. Typically, people who will tune in a news program are more educated and have a broader perspective of things, on life, especially in an international network, which puts the audience in a different category. However, we know that we have people from all walks of life. I think that if we write clearly and in a well organized manner, following the plain language principles, we are going to be understood by a large majority of the audience.

Leticia Molinero to Ricardo

Otheguy: You have now a basic idea of the problem we would like to address. In spite of the plain language initiatives, we still find problems in writing for mostly monolingual individuals who need to read in Spanish. Actually,

the main problem is that a great number of our translations has to be approved by bilingual individuals who are not aware of their own shortcomings in Spanish. They operate between us and the monolingual recipients of the translations. This is one aspect of the problem that leads us to consider the need for linguistic studies in this country.

We think that first it should be determined who are these people needing to read the information in Spanish because they cannot read English, and also what are their characteristics, especially what are their passive language capabilities, the language that they don't use in their verbal communications but might be able to recognize when they see it in writing because they once learned it.

As a translator I may have anecdotal knowledge and experience concerning what a given audience may understand, but other translators may have a different take on the same terms, and we are all in the anecdotal area here. That is why we feel that linguistic studies would be very helpful in determining the realities of this population.

What type of linguistic study or studies could be conducted in order to determine functional reading literacy in the most needy segments of the Spanish-speaking population?

Ricardo Otheguy:

I think it's clear that research in this area is possible and doable.

These are the kinds of things that academics can do. I think there would be several general principles.

The first would be that, in the case of the medical profession especially, we need to remind ourselves that we are breaking not only a linguistic barrier between English and Spanish, but in many cases we are also breaking a class barrier between the translator and the recipient. Clearly the Hispanic population in the United States is greatly varied, and there are many middle class educated people; but mainly the population we are trying to reach are people with low levels of

education. And this creates a second barrier, which involves the attitudes of the translator and the way these people speak.

I'm referring to a common translator's attitude. I hear all the time phrases such as "In Spanish this is said this way," "en español se dice así," "esto no existe," "esto es correcto," "esto es incorrecto".

If we were going to do a type of research such as this, we would ask translators to abandon notions of how much they know and move into a frame of mind where variation reigns, so that in fact what is correct or incorrect in one place is not correct or incorrect in another place. It is very common in many Spanish countries to have infinitives with overt subjects, so that we have "para tú hacer eso tendrías que tener mucho dinero" while in other places this is incorrect and people say "para que tú pudieras hacer eso tendrías que tener mucho dinero." There are very numerous and different norms about what is good Spanish and what is not good Spanish, depending on where you are and to whom you are talking. So, I would begin with the notion of variety. The problem is that the translator has, as his *métier*, the knowledge of the correct form of the language. Therefore to ask a person who has as his stock and trade the correct form of the language, to communicate with people who do not have it, at least as the translator sees it, becomes problematic. That barrier has to be overcome.

The second barrier that we will have to overcome if we are going to achieve all this, namely to communicate in plain language with our clients and learning what it is that they can or cannot understand, is to realize that one of the characteristics of a bilingual population is that it does not need to have people who are bilingual but people who live in this milieu. So if the people we want to reach are monolingual in Spanish, that's why they need a translator.

But even those people who are monolingual live in a bilingual community. Those who are monolingual, live in a bilingual community, and have little



education, have as one of their hallmarks their use of English words mixed with their Spanish. So, the use of English words in Spanish is rampant among the uneducated Hispanics of the United States who do not speak English. The problem, therefore, is complex because we need to communicate in Spanish with people whose vocabulary is highly hybridized.

This puts the translator in a difficult position because he or she might need to "tone it down," as people say, and this is something the translator is not going to do. So, there is a problem and these issues need to be somehow resolved. I'm sure there are many creative ways in which this can be done, but it has to be addressed.

The third point I want to make is that we need perhaps to take the focus off the words themselves.

Many of the measures that we would use to study reading levels would not be directly concerned with vocabulary. Some would be, but a lot would also have to do with the syntax that the reader can master, and the vocabulary would have to be placed in its proper role.

The vocabulary of English words used by these Spanish language monolinguals has two characteristics: 1) the speaker usually does not know the word in Spanish and uses the word in English; 2) these people don't actually know many of the words that we take for granted, these words are not part of their vocabulary. Again by not thinking in terms of variations but in terms of Spanish as a homogeneous thing, we forget that many of the words that we know are not part of the vocabulary of these people, so for instance many uneducated Hispanics in New York will say "el estim" o "el coat" instead of "la calefacción" o "el abrigo." Then we have to realize that many people who came to the States from warmer parts of Latin America, never had heating systems or coats to begin with, so for them it makes perfect sense to avail themselves of those borrowed words.

Now, the question is what should you do when writing for those people? And

that is a question that I am asking you. I don't know if this would be the solution, but I think that unless you become acutely aware of how these people are using Spanish--they are not really using English-- your services would not be required. And unless we understand these things in order to conduct our studies of reading levels, we won't be able to do it at all.

Finally, I would close by saying that the use of English words in Spanish, which is the prevailing fact in the bilingual community, even among the monolinguals who live in that community and have little education, preserving the purity of Spanish and staying away from the anglicisms is what we do when we speak in Spanish, not what everybody else does.

I would also say that many times English words exist in what we call in our lingo "doublets" - the person knows and masters the Spanish word but

In order to determine the literacy levels we are going to have to take into account the fact of variation which is prevalent throughout, the fact that the norms are variable and that correctness is not universal.

inexplicably at first, when speaking in Spanish uses the English word. We study this phenomenon and think that this happens because in fact the words are not synonymous. For instance, we have lots of parents who when referring to their children's schools speak about "el principal de la escuela." Now, these same people, if you ask them to tell you about the schools that they went to in Latin America, they will talk about "el director de la escuela" or some other terminology. So it seems that when using the word "principal" in reference to the principal here, is not the same case as when using "el estím" or "el coat." It is not that the person has a lexical gap or that the person doesn't know the Spanish word and adopts the English one. This person knows the Spanish word but does not use it in the United States. Somehow, the person who runs the school is not "la directora" o "el director" here, he or she is "el principal."

So, a certain sense of commitment to the correct use of the language is going to inhibit "us" to refer to that person as "el principal." We will refer to that person as "el director" because we have invested ourselves in a very general, universal use of Spanish.

The population whose literacy levels we are trying to measure will say "el principal" and "el subway" because they don't have the same commitment as we do. And in order to determine literacy levels we are going to have to take into account the fact of variation which is prevalent throughout, the fact that the norms are variable and that correctness is not in fact universal in all cases. The fact is that the bilingual population that needs the translation has English as a very important lexical resource--not a grammatical resource but a lexical resource--and those of us who want to understand these things need to take all that into account before establishing levels of literacy. And yes,

we can do it. It's a matter of conducting the research. And I will have to end with a coarse note by saying that this takes money, and that if there is funding, my univer-

sity would be delighted in doing this investigation and establishing what the literacy levels are.

Molinero: Thank you very much. I have a general remark to make. I see that you still keep focusing on how they speak. It is very interesting to note that here we are at one end of the language situation and the people we are trying to reach are at the opposite end. These are people who are monolingual but for whom some English words become more real than the appropriate Spanish words because they are living in a bilingual society. However, we still would not want to use those words, for many reasons. First, because those words would not be universal words for all the people who speak Spanish here, there are too many variations on the same word, such as "boila," "boiler." Then, although my experience is necessarily anecdotal, I carry little experiments with people here. When I talk to people at the supermarket or the

cleaning people in my building, they usually mix English words with their Spanish, and I always immediately reply with the correct Spanish words: "la boila," "¡oh, la caldera!" and so we go on and we both understand each other. And there is a very important aspect in these exchanges - they wouldn't want me to say "la boila" because they would know that I am talking down to them. This is something that I consider important in these relationships, and it is even more important in written communication.

What we really want to focus on here is on the written word, and we want to learn the capacity of our readers to recognize words that are not being used in the everyday spoken language. We need to identify words that are still recognizable in Spanish so that we may perhaps use a very low register but still be able to communicate in Spanish.

There is also the reality of how many millions of people from Latin America come into this country every year, who have not been exposed so frequently to English words and who become very disoriented in their communications with other Latinos using their own brand of English words. The newcomers very much need our translations, and these translations have to be in Spanish.

So, it is not going to be easy, but what we really would like to learn is how much can we still use of the Spanish language so that we serve these communities and we open a door for them to improve their Spanish if they so wish. As Richard Bueno has shown us, there is much of a desire and will to recover Spanish in some people here.

We also think that we as communicators, the translators and the media, have a role to play, to facilitate the communication of information, to make it more understandable, but we would also like to overcome the anecdotal basis of our response.

Otheguy: Well, sometimes it is not really that newcomers do not understand the English words they use, but rather that they do not understand the

regionalisms of the other Latinos. For instance, some people say that they don't know the English word "guagua". But in any event, what you are looking for is doable, and I think it should be done, but again we need to keep an open mind that, in some cases, some room may have to be made for the presence of English words, perhaps in addition to the Spanish words?

We also know, as it has been said here today, that there is a communication problem within the English speaking monolingual community, and that's why government agencies recommend using plain language. So we need to know what is the plain language that the community here understands, and not be afraid to discover that the plain language that they use may not be the plain language that we would like to use, that some compromises may have to be necessary.

Cornelio: Something that we do at the hospital where I work is to recruit people to do volunteer work as interpreters. During their training I make sure that I can apply to the Spanish language some of the work that's being done on plain language in English. For instance, I tell my interpreters that when they are interpreting for someone who comes in and speaks Spanish, they should not use Spanglish. For instance, the patient may use "appointment" instead of "cita", but it doesn't mean that he does not understand the latter. If we say "usted tiene un appointment" they are going to look at us and know that we should have said "cita", because they know that word and expect it from us.

There is widespread prejudice concerning poorly educated Hispanic patients. One of the doctors at my hospital once told me that I shouldn't worry so much about interpreting because the patients wouldn't know the difference between a good or a bad interpretation. I told him, "Doctor, I'm sure that you have patients who come to see you and tell you 'I don't need to come to see you if I ain't got no symptoms'. However, you are not going to talk back to your patient at that level of language, are you? Because the minute you talk like

that the person is going to turn and say 'You are a doctor. You don't speak like that. Don't talk to me that way'."

And this is what we are trying to find out here today, what is acceptable for us to say or write in Spanish to make sure that the communication is clear.

Otheguy: Yes, you are right. It has to do with getting the same level of respect. I see that happening every time I go to a school and look at a blackboard with notices both in English and in Spanish. While the English notice is well written, the Spanish notice is all wrong. This is hurtful. I identify with that feeling, in a school setting. At the same time, in a different kind of setting, like when you say that they know the word 'cita,' they know the word 'edificio,' and that people will understand you all the same, then if you already know that you don't need to conduct any research.

What I'm trying to say is that perhaps you need to take it case by case, population by population, because there is a lot of variation. There may be people who understand you less well when you say 'cita.' Clearly one word is not going to make a lot of difference because communication will take place anyway. That speaks in favor of using a more elevated kind of Spanish that people respect. But at the same time we cannot assume that they will know these words. I think that this is the subject of research.

Crommet: You, as a group of people particularly concerned with these matters, should understand that there is not one single correct way to use the language. For instance, if the research shows that they cannot understand certain words, and we need to issue a medical document, then we will have to be flexible and allow certain words that would not be correct, but understood. We do that in television. Although every half second counts, we take the time to use two words meaning the same thing, so that everybody from everywhere understands what we need to communicate.

The session continued with intense participation from the public.

Valide su decisión: charla con Raúl Ávila - Silvia Peña-Alfaro © 2005 Apuntes

Después de haber publicado en nuestra revista los artículos "Hacia un español internacional: Proyecto DIES-M" y "Geovariantes léxicas del español", decidimos entrevistar al doctor Raúl Ávila, director de estos proyectos, para así ampliar la información y atender algunas dudas de nuestros lectores.

Vale la pena recordar que la coordinación general del DIES-M se lleva a cabo en el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, ubicado en la ciudad de México. Raúl Ávila (ravila@colmex.com) es doctor en lingüística, profesor e investigador de carrera de El Colegio de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, así como de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha dictado cursos, cursillos y conferencias en diversas instituciones de México, así como en universidades de Norteamérica y Sudamérica, Europa, Asia y África. Ha presentado más de 90 ponencias en congresos y reuniones nacionales e internacionales, y tiene más de 120 publicaciones en forma de libros y artículos.

Sabemos del proyecto DIES-M, pero en su página Web también aparece el proyecto DIES-RTP. ¿Cuál es la diferencia entre ambos?

El primero es una continuación del segundo, para no decir que son lo mismo. Sucede que el proyecto surgió como DIES-RTP, que significaba Difusión Internacional del Español por Radio, Televisión y Prensa, pero ahora lo manejamos como DIES-M, que significa Difusión del Español por los Medios. Cambiamos el nombre para poder incluir las investigaciones regionales, de las cuales ya se han hecho varias, por ejemplo, en España, Estados Unidos, Costa Rica, Colombia, Cuba y México.

¿Se eliminó el ámbito internacional?

No. Lo que sucede es que no todos los investigadores trabajan en ese espacio. Nosotros, por ejemplo, estamos analizando programas de difusión internacional, pero otros colegas estu-

dian las producciones regionales e incluso locales. Sin embargo, aun este tipo de programas se inserta en lo internacional, pues se comparan con el uso del español a ese nivel.

¿Cuáles son los propósitos del DIES-M?

El proyecto consiste en analizar el uso de la lengua española en los medios orales (radio y televisión) e impresos (periódicos, revistas, libros e internet), para describir el grado de convergencia y divergencia del español en todo el mundo hispanohablante, incluyendo, por supuesto, Estados Unidos. Nos interesa saber en qué medida los medios están manteniendo la unidad de la lengua. Preferimos emplear los términos "convergencia" y "divergencia", y no "estandarización", para indicar que no necesariamente los medios utilizan siempre un solo estándar.

¿Qué metodología se emplea para observar la convergencia y la divergencia de la lengua?

Para ello tomamos muestras de diferentes tipos de programas, por ejemplo, noticias, deportes o telenovelas, en el caso de la televisión. Si se trata de analizar una determinada variedad del español, consideramos, en el caso de los periódicos, a los escritores del lugar, y no de las agencias de prensa, porque entonces sería difícil determinar el dialecto correspondiente. En cambio, para el español internacional, nos basamos en programas o canales de alcance internacional. Una vez seleccionadas aleatoriamente las muestras, se analizan mediante programas de cómputo que diseñamos específicamente para este propósito.

¿Qué resultados arrojan los programas de cómputo?

Los programas, que son fundamentalmente para léxico, indican si las palabras son de uso internacional. Al respecto, podemos decir, en relación con una muestra de noticieros internacionales de radio y televisión, que el 98% del léxico empleado es de uso internacional, y el 2% se divide en extranjerismos, regionalismos, latinismos, etc. En

otras palabras, hay un 98% que es de convergencia y un 2% de divergencia.

¿Esto significa que el proyecto DIES-M sólo analiza el léxico?

No. Abarcamos también aspectos fonológicos y sintácticos. Lo que ocurre es que el léxico es el sistema más abierto. El hablante tiene múltiples opciones cuando se ve en la necesidad de seleccionar, entre varios sinónimos geográficos, el término adecuado para un país en particular o para un público internacional. Por eso diseñamos el programa denominado VALIDE, que significa "Variación Léxica Internacional del Español".

¿Qué diferencia existe entre este programa y el de "Geovariantes léxicas del español", que presentaron ustedes el 15 de octubre del año pasado?

VALIDE es el nuevo nombre que elegimos para Geovariantes. Y se llama VALIDE porque sugiere la idea de validar, de hacer válida una selección léxica: "Valide su decisión" podría ser el lema. Esto hará posible que el usuario, por ejemplo, identifique que el término *banqueta* es un mexicanismo, frente a la voz más internacional *acera*; o que, en el caso del españolismo *patata*, es mejor emplear la palabra *papa*, que tiene mayor peso demográfico porque se usa en todos los demás países.

¿Cómo conformaron el corpus de VALIDE?

Nos basamos en varias fuentes, como el léxico del habla culta de las principales ciudades del mundo hispanico; y el proyecto Varilex—Variación léxica del español en el mundo—, cuya sede es la Universidad de Tokio.

¿Cómo se relaciona el programa VALIDE con el proyecto DIES-M?

El proyecto DIES-M se circunscribe a los medios, y, como ya dijimos, analiza cualquier aspecto de la lengua a partir de muestras de diferentes tipos de textos ya hechos, orales o escritos. El programa VALIDE, en cambio, se utiliza para producir textos, y se limita a la variación del léxico culto.

Pero ¿acaso el lenguaje de los medios no se cataloga como habla culta?

En el caso de los medios prefiero referirme a "habla profesional", que no necesariamente es culta, aunque hay que reconocer que a veces los profesionales de los medios son más cultos que los llamados hablantes cultos. En términos generales, se trata de personas que articulan muy bien, que tienen buena voz y que, además, llegan a tener mayor conciencia del lenguaje que muchos hablantes cultos, precisamente porque viven del lenguaje.

Entonces, ¿usted hace una diferenciación entre habla culta y habla profesional?

Esta distinción es conveniente sobre todo en lo relacionado con la fonética. En este caso, hablamos de "pronunciación profesional", o PP.

Volviendo al DIES-M, ¿me podría decir cuándo se inició?

Primero que nada, me tengo que arriesgar a decir que yo sufrí su invención. Y digo que la sufría porque mis gurús tal vez no deseaban que se estudiara algo tan "superficial" como los medios. El proyecto se inició oficialmente en 1993, cuando lo presentamos en el congreso de la ALFAL (Asociación de Lingüística y Filología de América Latina), en la ciudad de Veracruz.

¿Con qué argumentos convenció a sus colegas de la importancia de este proyecto?

Les comenté que era un proyecto económico y productivo, porque con unas horas de grabación en casa se podría tener toda la información de los medios, que son los que más influyen en la lengua. Lo considero económico si se le compara con el costo de entrevistar informantes, por ejemplo, a todo un país o grupo de países.

Actualmente ¿cuántos países están colaborando con el DIES-M?

Participan 26 universidades de 20 países.

¿De qué manera están colaborando?

Todos hacen la recopilación de las muestras de la misma forma, para poder obtener resultados comparables.

Fuera de eso, cada universidad decide qué hacer con ellas y qué aspecto abordar: fonética, léxico o sintaxis. Todos tienen nuestro programa de cómputo, que primero se denominó Exégesis y ahora se llama LEES. Para dar un ejemplo de colaboración, en la Universidad de Almería se generó una magnífica tesis de doctorado sobre la radio de esa región de España.

¿Y no resultó esta tesis demasiado regional para el DIES-M?

Hay que recordar que el DIES-M no sólo abarca el español internacional. De ninguna manera se rechazan las investigaciones regionales. Al contrario, esto enriquece el proyecto. Mediante la comparación, los de Almería pueden observar, por ejemplo, que los medios regionales utilizan un porcentaje muy bajo de palabras regionales. Quiero añadir que hay otras investigaciones, como las que se llevan a cabo en Sinaloa, donde ya se ha avanzado bastante en el estudio de las producciones regionales de radio y de televisión.

¿Qué otros trabajos se han presentado?

Son múltiples los estudios realizados. Aparte de los ya citados al principio, pueden añadirse varios que se hicieron en Puerto Rico, Bolivia y Chile.

Es muy loable que existan todos estos estudios, pero ¿de qué manera los resultados de estas investigaciones se constituirán en un producto accesible e inmediato que dé sustento lingüístico a las industrias de la lengua? ¿Acaso no era éste el principal objetivo del DIES-M?

El proyecto DIES-M es un trabajo de investigación, no de lingüística aplicada. No obstante, a partir de nuestros resultados, los responsables de medios podrán hacer sus propias inferencias o tomar sus decisiones. En cambio, el programa VALIDE es un producto especialmente diseñado para servir al usuario.

¿El VALIDE se va a vender? ¿Dónde lo podremos adquirir? ¿Cuánto va a costar?

Ojalá podamos vender el VALIDE, porque tenemos muchos gastos deri-

vados de las investigaciones, y necesitamos también renovar nuestros equipos de cómputo. Sin embargo, por el momento estamos ocupados en el desarrollo del programa, que lleva un avance de un 90%.

Se dijo en la presentación del VALIDE que estaban por comenzar la segunda etapa del programa, que era la del análisis de textos, y que la tercera etapa consistiría en integrar el programa a un procesador de textos. ¿Podría explicarnos qué significa cada una de estas etapas?

En el caso de la segunda etapa, se pide al programa que analice un archivo de texto. En la tercera etapa, el programa estará integrado a un procesador de palabras y analizará el texto como si estuviera revisando ortografía. Si usted emplea, por ejemplo, la palabra *petate*, el programa le va a indicar que se trata de un mexicanismo, y le dará opciones en caso de que desee llegar a un público internacional, como *estera*. Si usted escribe *falda*, como es la palabra más general, el programa no hará ninguna observación: no le propondrá sinónimos, como *saya* o *pollera*. En cambio, si escribe *andén*— como dicen en Colombia— o *vereda*— que se usa en Uruguay y Argentina—, se le propondrá el término *acera*, porque es el más general en el ambiente internacional. Si, por ejemplo, usted escribió *banqueta* e indicó al programa que el texto es para México, no habrá otra proposición, pues es la palabra adecuada para este país. Ahora bien, si un señor de Caracas o de Buenos Aires escribe la palabra *pendejo*, VALIDE dará una señal de alerta e indicará que ese término en México es grosero. Lo mismo se hará con otras palabras, como el verbo *chingar*, que en Perú y en otros países no resulta ofensivo, como lo es en México.

¿Eso significa que el programa identifica también marcas de uso?

Así es, pero el programa no va a tomar decisiones: sólo indicará el uso de la palabra cuando tenga un empleo restringido, y el usuario tomará la decisión que considere pertinente.

¿Cómo pueden saber ustedes cuántos países están colaborando con el DIES-M?

les son las malas palabras en todos los países hispanohablantes?

Para ello necesitamos el apoyo de los investigadores asociados a los proyectos antes mencionados: DIES-M o VARILEX, del cual soy asesor científico. **¿Cuál es la diferencia entre VALIDE y VARILEX, y cómo se relacionan con el DIES-M?**

VARILEX se limita a 1,500 o 2,000 conceptos y variantes, a los más productivos, aunque seguramente van a seguir ampliando su corpus. VALIDE está considerando, para empezar, 3,000 conceptos. Ambos se concentran exclusivamente en el habla culta y únicamente en el léxico, pero VALIDE toma a VARILEX como fuente bibliográfica, y además se apoya en las muestras de los medios y en otras

fuentes bibliográficas, como las ya mencionadas. Como puede ver, tanto VALIDE como VARILEX son afluentes del mismo río, del proyecto DIES-M.

Según ya dijo, el DIES-M comienza oficialmente en 1993. ¿Qué productos, que resultados, qué aportaciones ha dado?

Todo eso puede verse en la página web, en la dirección <http://wodka.colmex.mx/dies-m/>, y allí entrar a "Proyectos". Como ya dijimos antes, hay tesis de doctorado, de maestría. Incluso ahora tenemos una página interactiva en donde el usuario se puede inscribir.

¿Cómo podemos inscribirnos en la página interactiva?

Para esto tienen que visitar la página que cité antes. Los interesados pueden

participar con cualquier comentario o aportación que consideren pueda contribuir de alguna manera con el proyecto.

Como podrá imaginar el lector, la entrevista con el doctor Ávila resultaba inagotable, ya que tiene otros proyectos y publicaciones de gran interés para nosotros. Entre ellos, nos obsesó su último libro: el DIME: Diccionario inicial del español de México (Trillas, 2003), para estudiantes de educación básica. Raúl Ávila, siempre jovial y entusiasta, nos brinda la oportunidad de entrevistarlo nuevamente. Mientras tanto, los invitamos a visitar su sitio, a interactuar con la página y a enviarnos sus preguntas o comentarios.

Apuntes

Mesa redonda de InTradES-Apuntes: idioma y atención de salud

InTradES-Apuntes presenta una mesa redonda en la que participarán traductores e intérpretes especializados en atención de salud, junto con representantes de asociaciones y publicaciones hispanas dedicadas a diversos aspectos de este sector de servicios.

El objeto de este encuentro sin precedentes consiste en crear una red de todos los interesados en los servicios de atención de salud para escuchar las perspectivas de cada uno en torno a los retos que plantean las comunicaciones en español en este medio y proponer soluciones conjuntas.

Asimismo, aprovecharemos esta oportunidad para comunicar y demostrar la importancia de contratar servi-

cios profesionales de traducción e interpretación en todos los contextos de atención de salud.

InTradES-Apuntes ofrece esta conferencia con carácter de servicio público e invita a representantes del gobierno federal, estatal y municipal.

La función, de entrada libre, tendrá lugar en el Centro Juan Carlos I de España, New York University, 53 Washington Square South, New York, el 12 de mayo de 2005, de 18 a 20 horas, seguida por una recepción en la que se degustarán vinos y quesos de España, hasta las 22 horas.

Debido a la capacidad limitada del auditorio, llevaremos una lista de asistentes. Los interesados pueden inscribirse a través de info@intrades.org.

Para las novedades de último momento, visite nuestro ciber-sitio en www.intrades.org

INTRADES-APUNTES, INC. SPONSORS AND DONORS

HOST SPONSOR

Metropolitan Interpreters and Translators, Inc.

Metropolitan provides a conference room and state-of-the-art equipment for InTradES's Board of Directors' meetings

WEB-LINK SPONSOR:

Eriksen Translations

OTHER SPONSORS AND DONORS

Margarita Abril

Henriette Goldstein

Sergio Graciano

Bertha Graham

Rudy Heller

Cristina Márquez Arroyo

Fernando Marroquín, *The University of Alabama*

New Horizons (*Mr. B. Ech*)

Carlos Pava

Borney Restrepo

Pilar Saslow

BOLSA DE TRABAJO DE INTRADES

Recordamos a nuestros socios y lectores que la bolsa de trabajo que presenta InTradES en su ciber-sitio (<http://intrades.org>) se renueva periódicamente y se mantiene activa.

Novedades de InTradES — Apuntes

InTradES-Apuntes asiste a almuerzo de la revista Vista

Integrantes de la comisión directiva de InTradEs-Apuntes fueron objeto de una gentil invitación de parte de la revista nacional Vista a su primer almuerzo anual sobre la salud.

Celebrado en el elegante hotel St. Regis, en el centro de Manhattan, el acto contó con la presencia de la Dra. Antonia Novello, Comisionada de Salud del Estado de Nueva York, como oradora invitada.

Entre los asistentes estuvieron Miriam González, presidenta del Capítulo Estatal de la Asociación Nacional de Enfermeros Hispanos, el Sr. George Zeppenfeldt-Cestero, presidente de la Cámara de Comercio Nacional Hispana de Salud, el Sr. Edward Juárez-Pagliocco, presidente de la

Fundación Internacional del Inmigrante, y la Sra. Shirley Rodríguez-Remeneski, presidenta de la mesa directiva del Bronx-Lebanon Hospital. También estuvieron presentes representantes de organismos dedicados a la atención médica, especialmente en la comunidad hispana, y de los patrocinadores del almuerzo: Colgate-Palmolive Company, Novo Nordisk y McNeil Nutritionals (Lactaid).

En vista del seminario sobre la traducción y la interpretación en la atención médica que celebrará InTradES en New York University el 12 de mayo, el almuerzo sirvió para estrechar relaciones con un gran número de profesionales de este sector.



Leticia Molinero, Edward Juárez-Pagliocco, George Zeppenfeldt-Cestero y María Cornelio en el almuerzo de Vista Magazine

Apuntes

Hugo Díaz, nuevo secretario de InTradES

Hugo Díaz asume el cargo de secretario societario de InTradES-Apuntes, Inc.

Hugo Díaz es abogado argentino radicado en Nueva York desde hace varios años. Se ha desempeñado como director ejecutivo de la Federación de Cámaras de Comercio

Hispanas de Nueva York y actualmente trabaja como intérprete jurídico en la Corte Civil de Queens.

Además de cumplir las funciones societarias de su cargo en InTradES, Hugo aporta una perspectiva jurídica a la organización.



To initiate or renew your InTradES Membership/Subscription to Apuntes, kindly make your check payable to INTRADES-APUNTES, INC. Write Membership Annual Fee in the MEMO section of your check and mail the check, together with this form, to: InTradES-Apuntes Inc., Treasurer, F.D.R. Station, P.O. Box 7782, New York, NY 10150. To pay with credit card, please go to Membership at www.intrades.org.

ANNUAL MEMBERSHIP FEE - (Includes subscription to Apuntes):

Full \$40 Student \$20* Sponsor \$100 Web-Link Sponsor \$300

Please add \$10 if you wish to receive a printed copy of Apuntes.

Name: _____

Street: _____ Apt. # _____

City: _____ State: _____

ZIP code: _____ Country: _____

Telephone: _____ Fax: _____ E-Mail: _____

New Subscription: Renewal: *Please submit proof of student status.



Richard Bueno Hudson



María Cornelio



Chris Crommett y Ricardo Otheguy en un descanso



Leticia Molinero

Visite nuestro ciber sitio
<http://intrad.es.org>
para más información y
enlaces

Apuntes...

Una publicación de Intrad.es-Apuntes Inc. organización sin fines de lucro al servicio de la profesión.

Renovaciones:

Rogamos a los lectores que verifiquen la fecha de vencimiento de la suscripción en la etiqueta y envíen su cheque a nombre de **InTradES-Apuntes**. El sobre debe dirigirse a:

InTradEs-Apuntes, Inc. -Treasurer -F.D.R. Station, P.O. Box 7782 -New York, NY 10150 (USA).

E-mail: treasurer@intrad.es.org

Cambios de dirección:

Los cambios de dirección deben notificarse a:
InTradES-Apuntes, Inc., Membership,
F.D.R. Station, P.O. Box 7782
New York, NY 10150.

E-mail: membership@intrad.es.org

Apuntes...

InTradES/Membership
F.D.R. Station, P.O. Box 7782
New York, NY 10150
USA

FIRST CLASS MAIL